

Tubacex, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Tubacex, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Tubacex, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de participaciones mantenidas en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos, tal y como se detalla en la Nota 9.

La valoración de tales participaciones y créditos requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación del descuento de flujos futuros como método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (uso de factores de corrección para adecuar los datos comparables considerados, utilización de tasas de descuento, etc.), en aquellas sociedades participadas para las que ha identificado indicios de deterioro cuando el patrimonio neto es inferior al valor en libros.

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 251 millones de euros a cierre del ejercicio y cuentan con una corrección por deterioro dotada en el ejercicio por importe de 35 millones de euros, suponen que consideremos la valoración de las participaciones en sociedades del Grupo y créditos concedidos a las mismas como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los test de deterioro u otras evidencias valorativas realizados por la Dirección de la Sociedad en aquellos casos en los que la Dirección de la Sociedad ha identificado que las citadas participaciones presentaban indicios de deterioro, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan el análisis realizado con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración, así como con datos externos e información histórica de las sociedades participadas.

En este contexto, hemos analizado la razonabilidad de las principales hipótesis aplicadas (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros, el valor terminal y las tasas de descuento) y la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas, además de otras hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos y las hipótesis sobre los márgenes brutos) con datos públicos de los sectores en los que operan las sociedades participadas, realizándose asimismo un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en el análisis realizado, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 17 millones euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 10 millones de euros corresponden a deducciones recuperables de manera independiente por la Sociedad al haberse generado de manera previa a la entrada en el consolidado fiscal alavés y 6,4 millones de euros corresponden a créditos fiscales generados por la Sociedad en el presente ejercicio 2017 y recuperables dentro del grupo fiscal alavés al que pertenece la Sociedad.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad y del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los resultados de la Sociedad que afecta a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferidos.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del modelo financiero para la sociedad individualmente considerada para los activos por impuesto diferidos generados antes de la entrada en el consolidado fiscal y la revisión del modelo financiero del consolidado fiscal para los activos diferidos generados en el consolidado fiscal, incluyendo el de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas divisiones en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y de la normativa fiscal aplicable, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como la evaluación del principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la nota 13 de las cuentas anuales adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la otra información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

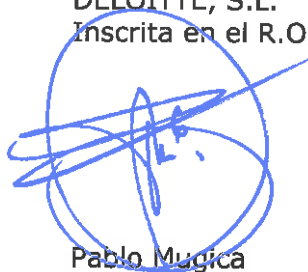
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2016 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

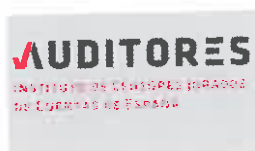
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años, con posterior prórroga de un año, por lo que hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C nº 18694

27 de febrero de 2018



DELOITTE, S.L.

Año 2018 Nº 03/18/00008
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan

suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TUBACEX, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado Intangible	6	363.163.339	378.286.878	FONDOS PROPIOS-			
Aplicaciones Informáticas		5.599.811	10.947.503	Capital	10	59.840.452	59.840.452
Otro inmovilizado intangible		5.599.811	6.134.239	Capital escrutado	10	59.840.452	59.840.452
Inmovilizado material	7	17.417.348	4.813.264	Prima de emisión	10	17.107.747	17.107.747
Terrenos y construcciones		4.781.666	4.990.231	Reservas		136.323.004	136.768.679
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		12.635.682	4.955.081	Legal y estatutarias		15.732.275	15.732.275
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	9	322.485.189	351.234.434	Otras reservas		120.590.729	121.036.404
Instrumentos de patrimonio		250.859.965	272.720.470	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(3.315.646)	(3.315.646)
Créditos a empresas	14	71.625.224	78.513.964	Acciones y participaciones en patrimonio propias	10	(7.513.715)	(7.513.715)
Inversiones financieras a largo plazo	9	347.829	380.027	Resultado del ejercicio		(28.832.278)	(445.675)
Instrumentos de patrimonio		265.496	300.027	Otros instrumentos de patrimonio neto	3.13 y 10.d	790.077	279.077
Créditos a empresas		82.333	80.000	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Activos por impuesto diferido	13	17.313.162	10.734.683	Operaciones de cobertura	10.e	(520.233)	(774.881)
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Provisiones a largo plazo	11	63.838.600	131.934.895
				Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	3.12	1.341.602	4.068.022
				Otras provisiones		-	2.726.420
				Deudas a largo plazo	12	1.341.602	1.341.602
				Deudas con entidades de crédito		62.496.998	127.866.873
				Derivados		62.053.153	127.107.048
						443.845	759.825
ACTIVO CORRIENTE		196.848.930	115.389.339	PASIVO CORRIENTE		322.294.261	159.795.284
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		796.833	505.525	Deudas a corto plazo	12	235.214.039	90.126.781
Deudores varios		24.004	1.202	Obligaciones y otros valores negociables		95.635.852	48.610.166
Activos por impuestos corrientes	13	772.829	504.323	Deudas con entidades de crédito		135.499.088	40.801.526
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9 y 14	92.051.911	10.302.295	Derivados		278.700	316.398
Créditos a empresas		92.051.911	10.302.295	Otros pasivos financieros		3.800.399	398.691
Inversiones financieras a corto plazo	9	31.119.409	100.258.229	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	12 y 14	84.087.679	66.635.650
Instrumentos de patrimonio		28.904.738	99.006.548	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	2.992.543	3.032.853
Créditos a empresas		910.224	-	Proveedores		99.052	111.688
Otros activos financieros		1.304.447	1.251.681	Acreedores varios		657.791	774.927
Periodificaciones a corto plazo	12	4.344.953	340.727	Personal		434.208	599.516
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		68.535.824	3.982.563	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.801.492	1.546.722
Tesorería		68.535.824	3.982.563				
TOTAL ACTIVO		560.012.269	493.676.217	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		560.012.269	493.676.217

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al 31 de diciembre de 2017.

TUBACEX, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2 Y 4) (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	14	18.496.712	18.342.564
Prestaciones de servicios		18.496.712	18.342.564
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	284.920	27.993
Otros ingresos de explotación		104.245	25.401
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		104.245	25.401
Gastos de personal	15.1	(3.941.970)	(5.294.695)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.262.981)	(4.921.107)
Cargas sociales		(894.409)	(673.588)
Provisiones	11	2.215.420	300.000
Otros gastos de explotación		(12.604.818)	(9.296.248)
Servicios exteriores	15.2	(12.458.918)	(9.144.822)
Tributos		(122.662)	(146.589)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(23.238)	(4.837)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.744.342)	(1.673.437)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	-	261.546
Resultados por enajenaciones y otros		-	261.546
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		594.747	2.393.124
Ingresos financieros		2.841.334	2.103.237
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En terceros		1.286	2.338
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
- En empresas del Grupo y asociadas	14	2.840.048	2.100.899
Gastos financieros		(5.461.084)	(4.801.180)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	(1.213.150)	(838.487)
Por deudas con terceros	12	(4.247.934)	(3.962.693)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	1.304.537	675.656
Diferencias de cambio		(14.387)	(145)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		(35.453.376)	-
Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto	9	(35.453.376)	-
RESULTADO FINANCIERO		(36.782.976)	(2.022.432)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(36.188.229)	370.692
Impuestos sobre beneficios	13	7.355.951	(816.367)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(28.832.278)	(445.675)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(28.832.278)	(445.675)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2017.

TUBACEX, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2 y 4)**
(Euros)

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I)			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)		(28.832.278)	(445.675)
Cobertura de los flujos de efectivo	12	353.678	(217.825)
Efecto impositivo	13	(99.030)	60.991
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(28.577.630)	(602.509)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.



TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016 (NOTAS 1.2 Y 4)
(Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Cobertura de flujos de efectivo	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2016 (*)	59.840.452	17.107.747	62.197.225	(3.315.646)	(7.513.715)	3.828.131	-	(618.047)	131.526.147
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(445.675)	-	(156.834)	(602.509)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	462.931	-	-	(462.931)	-	-	-
- Operaciones entre sociedades del Grupo (Notas 3.16 y 9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d)	-	-	-	-	-	(3.365.200)	-	-	(3.365.200)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	59.840.452	17.107.747	74.108.523	(3.315.646)	(7.513.715)	-	279.077	-	74.108.523
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(445.675)	279.077	(774.881)	201.946.038
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	(445.675)	-	-	445.675	-	254.648	(28.577.630)
- Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	59.840.452	17.107.747	136.323.004	(3.315.646)	(7.513.715)	(28.832.278)	790.077	(520.233)	173.879.408

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(2.639.529)	(384.078)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(36.188.229)	370.692
Ajustes al resultado:			
- Amortización del Inmovilizado	6 y 7	1.744.342	1.673.437
- Variación de provisiones con el personal	11	(2.726.420)	(579.077)
- Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones	10.d	511.000	279.077
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		23.238	
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	-	(261.546)
- Ingresos financieros	9	(2.841.334)	(2.100.899)
- Gastos financieros	12	5.461.084	4.801.180
- Diferencias de cambio		14.387	145
- Deterioro de Instrumentos financieros	9	35.453.376	-
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	(1.304.537)	(675.656)
Cambios en el capital corriente			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		226.739	(176.024)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(126.810)	52.899
- Otros activos corrientes		-	(2.130)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(5.439.821)	(3.766.176)
- Cobros de intereses		2.553.455	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(23.066.783)	(50.795.009)
Pagos por Inversiones			
- Instrumentos de patrimonio	9	(42.000)	(1.474.934)
- Empresas del Grupo y asociadas	9	(88.937.630)	(44.226.189)
- Inmovilizado intangible	6	(1.161.216)	(1.120.253)
- Inmovilizado material	7	(4.404.832)	(19.588)
- Otros activos financieros	9	(86.560)	(6.539.114)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del Grupo y asociadas		15.119	1.622.175
- Inmovilizado intangible	6	143.597	962.894
- Inmovilizado material		392	-
- Otros activos financieros	9.2	71.406.347	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		90.259.573	54.392.549
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito	12	65.795.442	48.352.031
- Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas	14	17.477.662	32.841.207
- Emisión de otras deudas	12	95.433.409	48.610.166
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	12	(39.836.774)	(47.094.929)
- Devolución de otras deudas	12	(48.610.166)	(24.950.726)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	10.c	-	(3.365.200)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)		-	(145)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		64.553.261	3.213.317
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.982.563	769.246
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		68.535.824	3.982.563

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2017.

Tubacex, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la Empresa

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Álava).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (Nota 9). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio y Amurrio (Álava), Ternitz (Austria), en la zona de Milán (Italia) y en Umbargaeon (India), teniendo una red comercial que abarca todas las geografías.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (Nota 14).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en Bolsa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (Nota 9 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 23 de febrero de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tubacex, S.A. celebrada el 23 de mayo de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.1, 3.2, 3.4, 6, 7 y 9).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.1 y 3.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 9 y 12).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.8 y 11).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados, así como otros activos por impuesto diferido (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los compromisos con el personal (Notas 3.12 y 11).
- El cumplimiento de los covenants de determinada financiación al 31 de diciembre de 2017 y durante 2018 (Nota 12).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.13 y 10.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a las inversiones financieras, créditos a empresas del grupo y de los créditos fiscales activados.

Los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

e) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas, cuyo valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2017 asciende a 263.259.965 euros (272.720.470 euros al 31 de diciembre de 2016), (Nota 9 y Anexo), se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2017 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2017.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tubacex del ejercicio 2017 y 2016, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2017

	Miles de Euros
Total Activo	906.176
Patrimonio Neto-	281.815
De la Sociedad dominante	257.232
De los accionistas minoritarios	24.583
Importe neto de la Cifra de Negocios	490.361
Resultado del ejercicio-	(24.108)
De la Sociedad dominante	(19.710)
De los accionistas minoritarios	(4.398)

Cuentas anuales consolidadas 2016

	Miles de Euros
Total Activo	851.801
Patrimonio Neto-	313.560
De la Sociedad dominante	286.645
De los accionistas minoritarios	26.915
Importe neto de la Cifra de Negocios	494.029
Resultado del ejercicio-	(1.563)
De la Sociedad dominante	507
De los accionistas minoritarios	(2.070)

h) Cambios en criterios contables y corrección de errores-

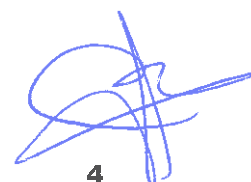
Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 no se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

i) Principio de empresa en funcionamiento-

Al 31 de diciembre de 2017 el fondo de maniobra de la Sociedad resulta negativo. Esta situación se ha producido, entre otras razones, porque el Grupo Tubacex ha centralizado su deuda en su sociedad cabecera Tubacex S.A. debiendo considerarse que en los pasivos corrientes que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 en el balance de situación adjunto se incluyen 84.088 miles de euros (66.636 miles de euros en el ejercicio 2016) con otras sociedades del Grupo Tubacex y que dicho Grupo actúa de forma integrada y bajo una dirección común centralizada en Tubacex S.A., con lo que la generación y aplicación de recursos deben contemplarse considerando dicha premisa. Asimismo, las principales sociedades de Grupo Tubacex, controladas íntegramente por la Sociedad dominante, cuentan con reservas distribuibles disponibles por importe de 46.831 miles de euros al 31 de diciembre de 2017. Con todo ello, los Administradores estiman que en el ejercicio 2018 no van a producirse tensiones de tesorería en la Sociedad.

Asimismo, se han clasificado en el pasivo corriente del balance de situación adjunto 65 millones de euros, correspondientes a una deuda con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que tienen un vencimiento máximo de 10 años y que pese a su clasificación contable no se esperan sean exigibles en el corto plazo, siendo la causa de dicha clasificación el incumplimiento de una cláusula que bajo normativa contable ha de ser registrado en el corto plazo. Por otra parte la financiación adicional obtenida a través de pagarés (Nota 12) se ha empleado para financiar a las sociedades productoras las inversiones de circulante necesarias para acometer la producción de los importantes pedidos que actualmente tiene el Grupo en cartera. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adjuntas se ha obtenido por parte del Banco Europeo de Inversiones un "waiver" con nuevas condiciones financieras respecto a las negociadas inicialmente que los Administradores esperan cumplir en el corto-medio plazo y que evidencian la no exigibilidad de la deuda de 65 millones de euros registrada en el corto plazo (notas 12 y 18).

Finalmente, existen otros factores adicionales como son las buenas perspectivas económicas del Grupo en las diferentes unidades generadoras de efectivo con una importante cartera de pedidos, una situación patrimonial de 174 millones de euros y una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2017 de 445 millones de euros.



Adicionalmente, en base a las proyecciones de la Sociedad individual elaboradas por los Administradores, la Sociedad generará resultados antes de impuestos positivos desde el ejercicio 2018 a través de ingresos por comisiones adicionales obtenidos por contratos formalizados en el ejercicio y por las refacturaciones a empresas del Grupo previstas en función de sus niveles de actividad (Nota 14.a).

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 23 de febrero de 2018, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2017.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. En concreto, se encuentra registrado bajo este epígrafe los costes de implantación del proyecto "Group Operating Model", proyecto que ha facilitado la gestión unificada de los procesos relevantes, construir un sistema de gestión modular exportable a futuras adquisiciones o desarrollos y ha permitido la unificación de la arquitectura de los sistemas de información, tanto de las sociedades radicadas en España como las de Austria (Nota 9) así como una nueva herramienta de gestión analítica que fue desarrollada en los ejercicios 2014 y 2015 (Nota 6).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores han estimado una amortización lineal en 10 años para el proyecto GOM y en 3 años para la herramienta de gestión analítica (Nota 6).

3.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en este mismo apartado. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 4/1997 (Notas 6 y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en



5

que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 – 15
Otro inmovilizado	5

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza la razonabilidad de las vidas útiles de sus activos, en función de su estado físico, realizando los ajustes necesarios en las mismas, cuando considera que los activos tienen una vida útil diferente a la inicialmente estimada. En este sentido, durante el ejercicio 2017 no se ha procedido a corregir la vida útil de ninguno de los activos materiales e intangibles de la Sociedad.

Otro inmovilizado material

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha traspasado del epígrafe "Inmovilizado intangible" a "Inmovilizado material" las obras de arte propiedad de la Sociedad. Dichas obras de arte están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración de un experto independiente. Durante el ejercicio 2015, se realizó una tasación por un experto independiente, soportándose la correcta valoración de las obras de arte. Durante el ejercicio 2016 se vendieron dos obras de arte habiéndose obtenido plusvalías (Nota 7) que en opinión de los Administradores evidencian la no sobrevaloración contable de estos activos. Estos activos no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Deterioro del valor de activos materiales e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor de un elemento del inmovilizado, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión, cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existían indicios de posible deterioro del inmovilizado material e intangible.

3.3 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendadora, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en su caso, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

De la misma manera, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendataria se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.



3.4 Instrumentos financieros-

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

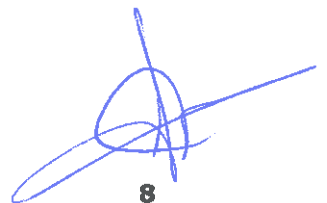
Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene registrados activos financieros incluidos en esta categoría por importe de 164.669.692 euros (88.896.259 euros al 31 de diciembre de 2016), registrados en las partidas "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas" por un importe de 71.625.224 euros (78.513.964 euros al 31 de diciembre de 2016), "Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a empresas" por un importe de 82.333 euros (80.000 euros al 31 de diciembre de 2016), "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" por un importe de 92.051.911 euros (10.302.295 euros al 31 de diciembre de 2016) e "Inversiones financieras a corto plazo- Créditos a empresas " por importe de 910.224 euros (no había saldo al 31 de diciembre de 2016) (Nota 9).
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. El importe registrado, al 31 de diciembre de 2017, en el balance de situación adjunto, correspondiente a activos englobados en esta categoría, básicamente fondos de inversión, asciende a 30.161.920 euros (100.227.090 euros al 31 de diciembre de 2016), registrados en la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" por importe de 28.904.738 euros (99.006.548 euros al 31 de diciembre de 2016) y 1.257.182 incluidos en la partida "Inversiones financieras a corto plazo - Otros activos financieros" por un importe de (1.220.543 euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 9).
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas por un importe de 250.859.965 y 272.720.470 euros (Nota 9).



- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. La Sociedad ha registrado, al 31 de diciembre de 2017, en el balance de situación adjunto activos financieros disponibles para la venta por importe de 312.761 euros (331.455 euros al 31 de diciembre de 2016), registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" por 265.496 euros (300.027 euros en el ejercicio 2016) y por importe de 47.265 euros incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" (31.428 euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 9).

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas (netas de efecto fiscal) existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Si existieran indicios con el procedimiento anterior, se procede a la realización de cálculos y análisis más complejos (valor razonable menos costes de venta y/o valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



El importe recuperable de las participaciones mantenidas se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada entre el 0% y el 2%. La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido estimada entre el 7,4% y el 8,1% (7,9% que en 2016) y refleja los riesgos específicos relacionados con la actividad de las participadas, entendiéndose que se trata de un mercado global que permite aplicar hipótesis homogéneas en las tasas de los diferentes activos. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa estimada entre el 9,3% y el 10% antes de impuestos (10,5% en el ejercicio 2016).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las participaciones relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, la Sociedad ha registrado un deterioro de valor de 35.400 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (en el ejercicio 2016 no se registró deterioro alguno).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene activos dados de baja de su balance por estos conceptos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica cobertura de flujos de efectivo, de modo que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.



La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

3.5 Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

3.6 Impuesto sobre beneficios-

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad y ciertas sociedades dependientes (Notas 13 y 14), radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 por dicho impuesto, acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. El ejercicio 2014 fue el primero que la Sociedad tributó acogida al Régimen de consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.



Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en un horizonte temporal máximo de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, que como se ha indicado anteriormente, tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, aplica en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos repartidos entre ellas) o temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda su registro de acuerdo al criterio general de reconocimiento; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y las sociedades que lo compensan y/o aplican. Los activos por impuesto diferido por créditos fiscales remanentes se registran por la Sociedad individual en la medida que su utilización se encuentre razonablemente asegurada por la propia Sociedad (para las generadas antes del consolidado fiscal) o por el resto de sociedades que conforman el Grupo fiscal en el marco del conjunto del mismo y su plan de negocio (para las generadas tras la formación del consolidado fiscal), dentro del horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables establecidos.

La Sociedad al tener una participación sobre una Agrupación de Interés Económico (Nota 9), se imputa su parte correspondiente de las bases imponibles, positivas o negativas, obtenidas por la Agrupación. De la misma forma también se imputa su parte correspondiente de las deducciones y bonificaciones en la cuota a las que tiene derecho la Agrupación y las retenciones e ingresos a cuenta (Nota 13).

3.7 Ingresos y gastos-

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por otro lado, los ingresos en concepto de dividendos repartidos por sociedades participadas y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios realizadas a empresas del Grupo, se registran de acuerdo con el Boletín del ICAC número 79 formando parte del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

La Sociedad registra los ingresos aparejados a comisiones por contratos obtenidos a nivel Grupo conforme la facturación y cobro de los mismos una vez el devengo de estos están asociados a la realización de las diferentes obligaciones que dichos contratos tienen.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión. En este sentido, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, salvo que sea considerada como remota su probabilidad asociada de ocurrencia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable.

3.9 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.11 Compromisos por pensiones-

La Sociedad ha realizado ofertas no vinculantes en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados, que cumplen ciertas condiciones de edad y antigüedad. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto al coincidir devengo de trabajo con remuneración anual de los trabajadores acogidos al contrato relevo.

3.12 Otros compromisos con el personal-

Con fecha 25 de mayo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex tal y como se explica en las notas 3.13. y 10.

3.13 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida en efectivo o es discrecional el liquidarlo en efectivo, con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen de acuerdo a su devengo hasta alcanzar al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación (Nota 10.d), en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 10.d).

La Sociedad ha registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2017 por este compromiso un importe de 790 miles de euros correspondientes a los planes de incentivos que han sido registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (279 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 10.d).

3.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.15 Subvenciones, donaciones y legados-

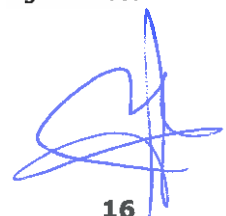
Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3.16 Transacciones entre empresas del Grupo-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (prestación de servicios, cesión de marcas, operaciones financieras o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente. Es por ello que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados.



En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto de la pertenencia a un grupo de sociedades.

En caso de que se pusiesen de manifiesto diferencias significativas entre el precio establecido y el valor razonable de una transacción realizada entre empresas vinculadas, esta diferencia tendría la consideración de distribución de resultados o aportación de fondos entre la Sociedad y la mencionada sociedad vinculada y como tal sería registrada con cargo a la inversión financiera en la citada sociedad dependiente (Nota 9.1) con abono a una cuenta de reservas.

3.17 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.18 Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2017
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(28.832.278)
Total	(28.832.278)



5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Factores de riesgo financiero-

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Asimismo la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte (Nota 7) registradas en el Inmovilizado material. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos y se espera que de manera progresiva lo esté también en la rupia india conforme vaya creciendo el negocio en dicho país.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la práctica totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés variable. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés (Nota 12).

Riesgo de crédito-

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.



Riesgo de liquidez-

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene un disponible en las líneas de crédito contratadas por importe de 1.489.094 euros (9.059.349 euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 12). Del mismo modo, la Sociedad tiene la posibilidad de acudir al Mercado Activo de Renta Fija hasta un límite de 100 millones, teniendo dispuesto a 31 de diciembre de 2017 un importe de 95.636 miles de euros (48.610 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Nota 12).

Asimismo, en el ejercicio 2015 se llegó a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de inversiones por un importe de 65 millones de euros (Nota 12), teniendo dispuestos los 65 millones de euros al 31 de diciembre de 2017 (40 millones de euros a cierre del ejercicio 2016). Aparejado a este contrato existen una serie de cláusulas que en opinión de los Administradores no se cumplían a 31 de diciembre de 2017. En este sentido y, en tanto en cuanto no se ha obtenido un waiver con anterioridad a la fecha de cierre, los Administradores han reclasificado toda la deuda asociado en el corto plazo (Nota 12).

El departamento financiero de la Sociedad estima que no se producirán tensiones de liquidez en el corto plazo (Nota 2.i).

Información cuantitativa-

a) Riesgo de crédito:

La práctica totalidad de las prestaciones de servicios y de operaciones crediticias de la Sociedad se dirige a sociedades del Grupo Tubacex (Nota 14). De esta manera, la práctica totalidad del riesgo de crédito se concentra en el Grupo al que pertenece la Sociedad no estando previstos quebrantos que debieran ser considerados.

b) Riesgo de tipo de interés:

	2017	2016
Porcentaje de deuda financiera con terceros ajenos al Grupo Tubacex para la que se dispone de instrumentos de cobertura de tipo de interés	71,7%	35,5%

c) Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad carecía de cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera significativas.



6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Traspasos (Nota 7)	31.12.2017
Coste:					
Aplicaciones informáticas	12.588.959	-	-	-	12.588.959
Otro inmovilizado intangible	5.549.724	-	-	(5.549.724)	-
Inmovilizado intangible en curso	930.543	1.161.216	(143.597)	-	1.948.162
Total coste	19.069.226	1.161.216	(143.597)	(5.549.724)	14.537.121
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(7.385.263)	(1.552.047)	-	-	(8.937.310)
Total amortización acumulada	(7.385.263)	(1.552.047)	-	-	(8.937.310)
Deterioro:					
Otro inmovilizado intangible	(736.460)	-	-	736.460	-
Total deterioro	(736.460)	-	-	736.460	-
Total neto	10.947.503				5.599.811

Ejercicio 2016

	Euros			
	31.12.2015	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	31.12.2016
Coste:				
Aplicaciones informáticas	12.584.105	4.854	-	12.588.959
Otro inmovilizado intangible	5.787.558	-	(237.834)	5.549.724
Inmovilizado intangible en curso	278.658	1.115.399	(463.514)	930.543
Total coste	18.650.321	1.220.253	(701.348)	19.069.226
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(5.916.393)	(1.468.870)	-	(7.385.263)
Total amortización acumulada	(5.916.393)	(1.468.870)	-	(7.385.263)
Deterioro:				
Otro inmovilizado intangible	(736.460)	-	-	(736.460)
Total deterioro	(736.460)	-	-	(736.460)
Total neto	11.997.468			10.947.503



Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha continuado con proyectos iniciados en el ejercicio 2016 que tienen como objetivo, principalmente, la implementación de mejoras en la intranet de la Sociedad y en la herramienta para la gestión y tratamiento de datos en el área de ventas. Las altas registradas durante el ejercicio 2017 asociadas a estos dos proyectos ascienden a 879 miles de euros (156 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) que incluyen un importe de 224 miles de euros correspondientes a trabajos realizados por el personal de la Sociedad y que han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, en los ejercicios 2017 y 2016 se ha continuado el registro de altas de inmovilizado relacionadas fundamentalmente a un proyecto que se inició en el ejercicio 2015 de desarrollo de producto realizado por parte de algunos trabajadores de Tubacex S.A. que se prevé que será vendido a sociedades del Grupo Tubacex cuando se haya concluido. Durante el ejercicio 2017 ya se ha facturado parte del activo dándose de baja el valor neto contable asociado que asciende a 144 miles de euros (463 miles de euros durante el ejercicio 2016).

En la partida "Inmovilizado intangible- Otro inmovilizado intangible" la Sociedad tenía registrado al 31 de diciembre de 2016 las obras de arte adquiridas en ejercicios anteriores. Estas obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo. Esta característica de los activos se contempla únicamente para el inmovilizado material en base a la normativa aplicable, por lo que, a 31 de diciembre de 2017 se ha reclasificado del epígrafe "Inmovilizado intangible" al epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto (Notas 3.a y 7).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, aplicaciones informáticas, que seguían en uso por importe de 354 miles de euros.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha registrado ningún deterioro en su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.



7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

	Euros				
	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	Bajas	Trasposos (Nota 6)	31.12.2017
Coste:					
Terrenos	4.076.819	-	-	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	-	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.190	7.789.013	-	-	17.995.203
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	-	-	-	636.892
Otro inmovilizado	125.773	17.527	(392)	5.549.724	5.692.632
Total coste	44.202.688	7.806.540	(392)	5.549.724	57.558.560
Amortización acumulada:					
Construcciones	(28.278.749)	(186.818)	-	-	(28.465.567)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	-	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	-	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(91.126)	(5.477)	-	-	(96.603)
Total amortización acumulada	(39.212.457)	(192.295)	-	-	(39.404.752)
Deterioro:					
Otro Inmovilizado	-	-	-	(736.460)	(736.460)
Total deterioro	-	-	-	(736.460)	(736.460)
Total neto	4.990.231				17.417.348

Ejercicio 2016

	Euros		
	31.12.2015	Adiciones / (Dotaciones)	31.12.2016
Coste:			
Terrenos	4.076.819	-	4.076.819
Construcciones	29.157.014	-	29.157.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.190	-	10.206.190
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.892	-	636.892
Otro inmovilizado	106.185	19.588	125.773
Total coste	44.183.100	19.588	44.202.688
Amortización acumulada:			
Construcciones	(28.085.596)	(193.153)	(28.278.749)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.205.690)	-	(10.205.690)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(636.892)	-	(636.892)
Otro inmovilizado	(79.712)	(11.414)	(91.126)
Total amortización acumulada	(39.007.890)	(204.567)	(39.212.457)
Total neto	5.175.210		4.990.231

La Sociedad, como cabecera del Grupo Tubacex, durante el ejercicio 2017 ha procedido a la adquisición de 7 máquinas que serán vendidas en los ejercicios 2018 y 2019 a sociedades del Grupo, una vez haya concluido el proceso de reparación y puesta a punto necesario para su funcionamiento. El precio de venta no está acordado actualmente pero no será inferior, en ningún caso, al coste del inmovilizado por el que está registrado en Tubacex, S.A. Las altas registradas en el ejercicio corresponden tanto al coste de la maquinaria, como a los gastos asociados al desmontaje y transporte desde la fábrica del proveedor y, adicionalmente, incluye los intereses asociados a la financiación de la misma al considerarse que es necesario un periodo superior a 12 meses para su puesta en marcha y ser intereses devengados con terceros ajenos al Grupo. El importe pendiente de pago por estas adquisiciones asciende a 3.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y ha sido registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo- Otros pasivos financieros".

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando el coste de su inmovilizado en 3.764.185 euros (Nota 10.c). La mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 8, 9 y 14). Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

Ejercicio 2017

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.549.724	(736.460)	4.813.264

Ejercicio 2016

Descripción	Euros		
	Coste	Correcciones valorativas	Total
Obras de arte	5.549.724	(736.460)	4.813.264

Tal y como se indica en la Nota 6, la Sociedad ha traspaso a "Inmovilizado material" las obras de arte registradas en "Inmovilizado intangible" al 31 de diciembre de 2016. Por tanto, el inmovilizado no afecto a la explotación del ejercicio anterior estaba clasificado en este último epígrafe del balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad vendió obras de arte por un importe de 499.380 euros cuyo valor neto contable ascendía a 237.834 euros, habiendo sido registrado el ingreso de la operación en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado- Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de resultados adjunta por un importe de 261.546 euros.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2017	2016
Construcciones	24.651.838	23.975.511
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206.191	10.206.190
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	636.893	636.892
Otro inmovilizado	142.910	66.082
	35.637.832	34.884.675

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuras, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2016 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendador, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendatarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que le generan las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

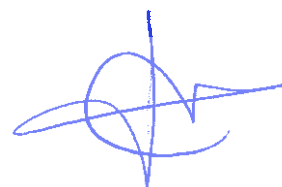
Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	Valor Nominal	
	2017	2016
Menos de un año	2.910.293	2.867.284
Total	2.910.293	2.867.284

Estos ingresos se corresponden con el alquiler de una parte de los terrenos e inmuebles industriales ubicados en Álava a las empresas del Grupo Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U. y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. donde desempeñan su actividad (Notas 7, 9 y 14).

En su condición de arrendataria, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendadores al 31 de diciembre de 2017, que le suponen las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2017	2016
Menos de un año	54.507	42.325
Total	54.507	42.325

Estos gastos se corresponden fundamentalmente con el alquiler de unas oficinas en Leioa (Vizcaya), donde la Sociedad desempeña su actividad (Nota 15.2). El contrato firmado entre las partes ha vencido durante el ejercicio 2017 pudiendo ser objeto de prórroga por plazos adicionales de 1 año hasta un máximo de 5 años.



9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento de las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2017

	31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Capitalización de créditos	Traspasos	31.12.2017
Inversiones en empresas del Grupo:						
Instrumentos de patrimonio (ver Anexo)	272.720.470	(35.358.000)	(13.934)	13.500.000	11.429	250.859.965
Créditos a empresas (Nota 14)	78.513.964	71.611.260	-	(13.500.000)	(65.000.000)	71.625.224
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	300.027	-	(23.102)	-	(11.429)	265.496
Créditos a empresas	80.000	2.333	-	-	-	82.333
Total	351.614.461	36.255.593	(37.036)	-	(65.000.000)	322.833.018

Ejercicio 2016

	31.12.2015	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Efecto de operaciones intragrupo	31.12.2016
Inversiones en empresas del Grupo:					
Instrumentos de patrimonio (ver Anexo)	197.857.742	974.934	(220.729)	74.108.523	272.720.470
Créditos a empresas (Nota 14)	31.766.876	46.747.088	-	-	78.513.964
Inversiones financieras:					
Instrumentos de patrimonio	300.027	-	-	-	300.027
Créditos a empresas	-	80.000	-	-	80.000
Total	229.924.645	47.802.022	(220.729)	74.108.523	351.614.461

La Sociedad participa directa e indirectamente en empresas del Grupo Tubacex (Notas 1 y 14). La información más significativa relacionada con dichas empresas se incluye en el Anexo de esta memoria.

Las principales variaciones producidas en los ejercicios 2017 y 2016 en la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" son las siguientes:

Ejercicio 2017

Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr AG

Con fecha 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha acordado con la filial austriaca la condonación parcial y capitalización del crédito registrado en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto por importe de 13.000 miles de euros. Como consecuencia del citado acuerdo, la Sociedad ha incrementado en 13.000 miles de euros la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha registrado un deterioro de valor por importe de 35.400 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Considerando el cambio de actividad de esta Sociedad hacia productos de alto valor añadido, especialmente umbilicales (durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido entradas de pedidos significativos, plurianuales en algún caso) los Administradores aprobaron durante 2016 un nuevo Plan Industrial (que ya se encuentra en proceso de implantación) para el periodo 2017 - 2021 con el objeto de orientar la estrategia comercial e industrial de SBER hacia esta tipología de productos de alto valor añadido, utilizando fundamentalmente la capacidad instalada.

Las proyecciones 2018-2022 realizadas por los Administradores de la Sociedad tienen base en las aprobadas en el Plan Industrial descrito anteriormente. Durante el ejercicio 2017 y fruto del incumplimiento de las proyecciones que se realizaron en el ejercicio anterior, se ha realizado una revisión a la baja de los flujos proyectados.

Tubacoat, S.L.

Con fecha 8 de noviembre de 2017 Tubacex, S.A. ha condonado parcialmente el crédito concedido a dicha sociedad por importe de 500 miles de euros. Tras la condonación formalizada por ambas partes, el mencionado importe pasa a tener la consideración de instrumento de patrimonio habiéndose producido un traspaso desde la partida "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto.

Tubacex Logistics, S.A.

Con fecha 3 de marzo de 2017 Tubacex, S.A. y Embarfor, S.L. han constituido la Sociedad Tubacex Logistics, S.A. con domicilio social en Leioa (Bizkaia). El capital social aportado por los socios asciende a 60.000 euros, habiendo sido totalmente desembolsado por ambos en el momento de la constitución. Tubacex, S.A. ha suscrito 42.000 acciones de clase A representativas del 70% del capital social por valor nominal de un euro por acción.

El objeto social es la prestación de servicios de transporte y logística pudiendo ser éstos desarrollados por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades con objeto idéntico o análogo a ésta.

Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda

Con fecha 16 de febrero de 2017 la Sociedad ha transmitido 49.999 acciones de la filial brasileña por un precio de venta de 49.999 reales brasileños (equivalentes a 15.119 euros) a la sociedad del Grupo, Tubacex Service Solutions Holding, S.L.U. El beneficio generado en el ejercicio por dicha venta ha ascendido a 1.185 euros.

Dichas acciones habían sido adquiridas por Tubacex, S.A. con fecha 3 de agosto de 2016 a la sociedad Tubacex Services Solutions S.A.U., íntegramente participada por Tubacex S.A. Las acciones adquiridas representaban el 50% de Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda.

El objeto social de esta sociedad constituida durante el ejercicio 2016 es la comercialización de elementos de todo tipo en especial tubos de acero inoxidable sin soldadura.



La Sociedad tiene su domicilio social en Sao Paulo (Brasil).

Ejercicio 2016

Tubacex Upstream Technologies S.A.

Con fecha 14 de enero de 2016 se produjo una alianza estratégica con la ingeniería Energy Frontier Solutions S.L. constituyendo una sociedad mercantil anónima denominada Tubacex Upstream Technologies, S.A. que tiene por objeto social la comercialización y fabricación de tubos especiales de acero (en especial, destinados al sector upstream oil&gas), o metálicos en general, así como cualesquiera otros accesorios, complementos y productos específicos de la industria metalúrgica. También tiene como objeto la elaboración y ejecución de planes y proyectos de creación, promoción, desarrollo e inversión y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios.

Dicha Sociedad ha formalizado durante el ejercicio un contrato a largo plazo para la fabricación de tubos de acero para la producción de gas.

El capital social es de un millón de euros, dividido en un millón de acciones de un euro cada una. Tubacex S.A. realizó un desembolso de 920 miles de euros a 13 de enero de 2016 para la adquisición de 920 mil acciones que le otorgan un derecho al 80% de los rendimientos económicos de la Sociedad.

Asimismo, se firmó un préstamo con el socio minoritario por 80 miles de euros, registrados en el epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo- Créditos a empresas" del balance de situación adjunto, para la adquisición del 8% cuyo vencimiento se indexa al momento de generación de resultados positivos por la sociedad y distribución de dividendo, devengando un coste financiero del 1,5%.

La Sociedad tiene su domicilio social en Leioa (Bizkaia).

Creación de Tubacex Services Solutions Austria GMBH

Con fecha 4 de Julio de 2016 se constituyó Tubacex Services Solutions Austria GMBH cuyo objeto social es el comercio de tubos de acero inoxidable sin soldadura, con un capital social inicial de 35 miles de euros íntegramente suscrito por Tubacex S.A..

La Sociedad tiene su domicilio social en Ternitz (Austria).

Creación de Tubacex Services Solutions Holding S.L. y Tubacex Advanced Solutions S.L.

Con fecha 18 de Julio de 2016 Tubacex S.A., mediante dos escrituras notariales, constituyó las sociedades mercantiles de responsabilidad limitada Tubacex Services Solutions Holding S.L. y Tubacex Advanced Solutions, S.L., ambas de carácter unipersonal, con capitales social cada una de ellas de 3 mil acciones (3.000 euros de capital social cada nueva sociedad).

El objeto social de ambas sociedades es la tenencia de participaciones, adquisición y venta de participaciones; desarrollo y promoción de empresas y proyectos; y la prestación de asesoramiento y consultoría en el marco de actividades de carácter industrial, a nivel local e internacional.

Las sociedades tienen su domicilio social en Leioa (Bizkaia).



Disolución de Tubacex America Holding Corporation y aportación a Tubacex S.A. de Salem Inc y Tubacex America Inc

Con fecha 31 de julio de 2016 y mediante escritura registral se disolvió la Sociedad holding americana, Tubacex America Holding Corporation, a través de la cual Tubacex, S.A. tenía la participación en Tubacex America Inc y Salem Inc. Conforme a la normativa contable la absorción de los activos por parte de la sociedad dominante se realizó por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realizó la operación (Nota 3.16). A 31 de julio de 2016 los activos netos aportados a nivel consolidado por las dos sociedades absorbidas fueran los siguientes (en euros):

	Activos netos aportados al consolidado
Tubacex America Inc	4.067.553
Salem Inc	45.390.765
Total	49.458.318

La participación a 1 de enero de 2016 en Tubacex America Holding Corporation era de 5.105.881 euros.

A raíz de esta reorganización societaria, sin impacto en las cuentas anuales consolidadas de Tubacex S.A. formuladas con fecha 23 de febrero de 2017, surgió un impacto patrimonial positivo registrado conforme a la normativa contable en el epígrafe Reservas del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de adjunto por importe de 44.352.437 euros.

Suscripción de ampliación de capital de Tubacex Services Solutions Holding S.L. mediante aportación no dineraria de acciones de sociedades participadas

Con fecha 16 de diciembre de 2016 Tubacex S.A. suscribió la ampliación de capital realizada por Tubacex Services Solutions Holding S.L. por importe de 31.180 miles de euros mediante la aportación de las participaciones en Tubacex India Pvt Ltd, Tubos Mecánicos S.A., Tubacex Services Solutions S.A.U., Tubacex America Inc y Metaux Inoxidables Services S.A.S. Conforme a la normativa contable la Sociedad valoró su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realizó la operación (Nota 3.16). En la valoración de la ampliación de capital por parte de los Administradores obtuvieron la valoración de los activos netos aportados a nivel consolidado conforme a los estados financieros a 31 de octubre de 2016, al considerar que no diferían de manera significativa de los estados financieros de fecha de operación. La valoración por sociedad entregada a fecha de la operación sería como sigue (en euros):

	Activos netos aportados al consolidado	Valor contable
Tubacex India Pvt Ltd	513.448	576.120
Tubos Mecánicos S.A.	27.658.132	7.546.543
Tubacex Services Solutions S.A.U.	9.677.112	1.306.403
Tubacex America Inc	3.991.137	4.067.553
Metaux Inox Services S.A.S.	2.494.876	1.082.000
Total	44.334.705	14.578.619

A raíz de esta reorganización societaria, sin impacto en las cuentas anuales consolidadas de Tubacex S.A. del ejercicio 2016 formuladas con fecha 23 de febrero de 2017, surgió un impacto positivo registrado conforme a la normativa contable en el epígrafe Reservas por importe de 29.756.086 euros.

En relación con los créditos concedidos a empresas del Grupo que mantiene la Sociedad, el detalle de las características principales de los mismos es como sigue:

Ejercicio 2017

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	12.000.000	2018	10.000.000	-
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2018	3.146.449	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2018	2.405.691	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	70.000.000	2019	660	47.000.000
IBF SpA	Euros	11.000.000	2022	-	10.000.056
IBF SpA	Euros	-	2018	1.062.174	-
IBF SpA	Euros	3.000.000	2022	-	3.000.000
Salem Inc	Euros	-	2018	388.232	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	2.900.000	2018	4.500.000	-
Tubacex Services Solutions Holding, S.L.	Euros	-	2018	54.814	-
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Euros	-	2018	208.712	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	1.230.000	2018	1.092.902	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	-	2018	72.252	-
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	2.824	681.000
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2038	3.384	5.139.488
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	56.779	1.804.680
Tubacex India Pvt Ltd	Euros	4.000.000	2024	-	4.000.000
Tubacex Logistics, S.A.	Euros	500.000	2018	300.000	-
Tbx Awaji (Thailand) Limited	Euros	841.963	2018	841.963	-
Fundación Tubacex	Euros	-	2018	67.993	-
Tubacex Middle East	Euros	-	2018	66.101	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	24.078.411	-
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	13.262.817	-
Acería de Álava – BEI	Euros	-	2026	4.835.825	-
Tubacex Innovación AIE – BEI	Euros	-	2026	7.656.779	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	15.874.371	-
Otros	Euros	-		2.072.778	-
Total				92.051.911	71.625.224

Ejercicio 2016

Tipo	Euros				
	Moneda	Límite	Año de último vencimiento	Corriente dispuesto	No corriente dispuesto
Grupo y asociadas:					
Tubacex Services Solutions S.A.U.	Euros	-	2017	2.893.988	-
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	-	2017	2.161.585	-
IBF SpA	Euros	-	2017	333.044	-
Tubos Mecánicos Norte	Euros	-	2017	883.777	-
TSS Austria	Euros	-	2017	1.723.988	-
TSS do Brasil Participacoes Ltda.	Euros	-	2017	302.811	-
Tubacex Upstream	Euros	-	2017	1.453.952	-
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.- BEI	Euros	-	2026	126.542	14.700.000
IBF SpA- BEI	Euros	-	2026	68.866	8.000.000
Acería de Álava – BEI	Euros	-	2026	25.393	2.950.000
Tubacex Innovación AIE - BEI	Euros	-	2026	40.373	4.690.000
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) – BEI	Euros	-	2026	-	9.660.000
IBF SpA	Euros	-	2022	127.889	3.000.000
Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER)	Euros	30.000.000	2019	-	27.500.000
Métaux Inox. Services, S.A.S.	Euros	5.400.000	2038	-	5.228.284
Tubacex Innovación AIE	Euros	5.000.000	Sin vencimiento	-	1.804.680
Tubacoat, S.L.	Euros	-	Sin vencimiento	-	981.000
Otros	Euros	-	2017	160.087	-
Total				10.302.295	78.513.964

Durante el ejercicio 2016 Tubacex S.A. recibió financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Al 31 de diciembre de 2017 el importe dispuesto de dicho préstamo asciende a 65 millones de euros (40 millones de euros al 31 de diciembre de 2016). La financiación obtenida ha sido distribuida entre las sociedades financiadas (Nota 12), tal y como contemplaba el acuerdo con el BEI. Tubacex S.A. formalizó contratos análogos al firmado con el BEI con dichas sociedades. Tal y como se indica en las Notas 5, y 12, el préstamo con el BEI es exigible en el corto plazo debido a un incumplimiento de las cláusulas establecidas en la póliza por tanto, los Administradores han considerado oportuno reclasificar al corto plazo los créditos concedidos por Tubacex, S.A. de tal forma que se mantenga la analogía entre el préstamo obtenido y los créditos concedidos.

Finalmente, durante el ejercicio 2017 se han firmado diferentes contratos de crédito con vencimiento anual con diferentes sociedades del grupo habiendo sido contabilizados en el activo corriente del balance de situación adjunto.

Todos los créditos concedidos a empresas del Grupo devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos créditos es el siguiente:

Ejercicio 2017

	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	92.051.911	47.750.000	750.000	750.000	14.750.056	7.625.168	71.625.224
Total	92.051.911	47.750.000	750.000	750.000	14.750.056	7.625.168	71.625.224

Ejercicio 2016

	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total no corriente
Créditos a empresas	10.302.295	36.000	28.286.000	786.000	786.000	48.619.964	78.513.964
Total	10.302.295	36.000	28.286.000	786.000	786.000	48.619.964	78.513.964

9.2. Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2017

	Saldo al 31.12.2016	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Traspasos	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2017
Inversiones en empresas del Grupo:						
Créditos a empresas (Nota 9.1)	10.302.295	19.301.785	(2.552.169)	65.000.000	-	92.051.911
Inversiones financieras:						
Instrumentos de patrimonio	99.006.548	-	(71.406.347)	-	1.304.537	28.904.738
Créditos a empresas	-	910.224	-	-	-	910.224
Otros activos financieros	1.251.681	16.397	-	-	36.369	1.304.447
Total	110.560.524	20.228.406	(73.958.516)	65.000.000	1.340.906	123.171.320

Ejercicio 2016

	Saldo al 31.12.2015	Adiciones / (Dotaciones)	(Bajas) / Reversiones	Variación del valor razonable	Saldo al 31.12.2016
Inversiones en empresas del Grupo:					
Créditos a empresas (Nota 9.1)	9.970.462	1.954.008	(1.622.175)	-	10.302.295
Inversiones financieras:					
Instrumentos de patrimonio	91.908.382	6.422.510	-	675.656	99.006.548
Otros activos financieros	2.551.840	133.034	(1.433.193)	-	1.251.681
Total	104.430.684	8.509.552	(3.055.368)	675.656	110.560.524

Tras haber materializado las inversiones previstas durante los ejercicios 2015 y 2016 la Sociedad mantiene invertido el excedente en fondos de inversión, teniendo invertido un importe de 28.905 miles de euros (100.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) que han generado unos ingresos financieros por la variación del valor razonable netos por 1.305 miles de euros registrado en el epígrafe "Ingresos financieros- Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2017.

10. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital-

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el accionista Don Jose María Aristrain de la Cruz poseía una participación de 11%. Cartera Industrial Rea, que poseía el 7% de su participación a 31 de diciembre de 2016 ha vendido la misma durante el ejercicio 2017.

b) Prima de emisión-

Esta reserva es de libre distribución, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c) Reservas-

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2017 esta reserva se encontraba completamente constituida.



Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997	3.764.185	3.764.185

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (Nota 7).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad dispone de 3.142.975 acciones propias, de valor nominal 1.414.339 euros, adquiridas por un precio medio de 2,39 euros por acción.

Durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración aprobó dos planes de incentivos que afectan parcialmente a las acciones en autocartera (Notas 3.13 y 10.d).

Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2016 se realizó el pago de los dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2015 aprobado por la Junta General de Accionistas de mayo de 2016 por un importe de 3.365 miles de euros.

d) Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de mayo de 2016 el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas aprobaron en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.13):

- un programa de opciones de compra sobre 500.000 acciones para el Consejero Delegado por dos euros cada una con fecha de ejercicio 31 de marzo de 2018.

- se ha otorgado préstamos a 10 miembros del Comité de Dirección para la adquisición de 1.200.000 acciones por 2 euros y un límite individual de 120.000 acciones. El vencimiento del préstamo será el 31 de marzo de 2018, fecha en la que deberá ser amortizado en su totalidad bien mediante el pago en dinero o la entrega a la Sociedad de la totalidad de las acciones adquiridas durante el ejercicio 2016. Tubacex mantendrá durante la vigencia del préstamo un derecho de prenda sobre las acciones y los prestatarios se obligarán a no disponer, transmitir, enajenar ni gravar las acciones adquiridas en virtud del mismo salvo previo escrito de consentimiento de la Sociedad (Nota 10.c). En caso de extinción de la relación laboral con el Prestatario a instancias de este último, supondrá la amortización anticipada obligatoria del préstamo.

Dichos programas de opciones sobre acciones se materializaron mediante la firma de un contrato con el Consejero Delegado y una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los 10 miembros del Comité de Dirección.

Para la valoración de este plan, la Sociedad a través de un experto independiente ha utilizado árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a fecha de valoración se situaba en 0,031%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 260 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2017, los Administradores de la Sociedad consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será hasta el 31 de marzo de 2018.

De acuerdo con lo anterior, se ha estimado que la valoración total del ambos planes en la fecha de concesión ascendía a 930.255 euros. Tal y como se describe en la Nota 3.13, la Sociedad registra la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 511.000 euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017 adjunta (279.077 euros en 2016) (Nota 15.1) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 adjunto.



e) Ajustes por cambios de valor-

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (saldo deudor, en euros):

	2017	2016
Operaciones de cobertura (Nota 12)	520.233	774.881
Total ajustes por cambios de valor	520.233	774.881

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2017

Provisiones a Largo Plazo	Euros		
	Saldo Inicial	Reversiones	Saldo Final
Obligaciones con el personal (Nota 15.1)	2.726.420	(2.726.420)	-
Otras responsabilidades	1.341.602	-	1.341.602
Total a largo plazo	4.068.022	(2.726.420)	1.341.602

Ejercicio 2016

Provisiones a Largo Plazo	Euros		
	Saldo Inicial	Reversiones	Saldo Final
Obligaciones con el personal	3.305.497	(579.077)	2.726.420
Otras responsabilidades	1.341.602	-	1.341.602
Total a largo plazo	4.647.099	(579.077)	4.068.022

Obligaciones con el personal

Tal y como se indica en la Nota 3.12, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 25 de marzo de 2016 un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y el Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo, que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual.

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017.

El pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 registrado en la partida "Provisiones a largo plazo - Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto, se ha revertido durante el ejercicio al no haberse producido la consecución de los objetivos al 31 de diciembre de 2017.

Otras responsabilidades

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones (Nota 13).

Avales entregados

La Sociedad tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 97.837.811 euros (3.014.304 euros en 2016). El incremento significativo de los avales durante el ejercicio ha sido provocado por la formalización por el Grupo Tubacex de un contrato plurianual por un importe de 556 millones de euros en Irán que ha supuesto para el Grupo la contratación de avales por importe de 92.823.507 euros. El coste financiero asociado a dichos avales ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" por importe de 737.176 euros (Nota 15.2).

Los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de los avales entregados es remota.

12. Pasivos financieros no corrientes y corrientes

La composición de los pasivos financieros no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

	2017	2016
Pasivos financieros no corrientes:		
Deudas con entidades de crédito	62.053.153	127.107.048
Derivados	443.845	759.825
Total pasivos financieros no corrientes	62.496.998	127.866.873
Pasivos corrientes:		
Obligaciones y otros valores negociables	95.635.852	48.610.166
Deudas con entidades de crédito	135.499.088	40.801.526
Derivados	278.700	316.398
Otros pasivos financieros	3.800.399	398.691
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	84.087.679	66.635.650
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	99.052	111.688
Acreeedores varios	657.791	774.927
Personal	434.208	599.516
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	1.801.492	1.546.722
Total pasivos corrientes	322.294.261	159.795.284
Total	384.791.259	287.662.157

Al igual que en años anteriores la Sociedad ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 100 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2017 de 95.636 miles de euros (48.610 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), y el tipo de interés medio asociado a las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2017 del 0,37%, aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 465 miles de euros (285 miles de euros en el ejercicio 2016), registrado bajo la partida "Gastos financieros por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 399 miles de euros, registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros". Asimismo, en este epígrafe se registra el saldo al 31 de diciembre de 2017 pendiente de pago de la maquinaria adquirida por Tubacex, S.A. que asciende a 3.402 miles de euros (Nota 7).

Las principales características de la deuda bancaria de la Sociedad son las siguientes:

Ejercicio 2017

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.000.000	1.500.000	3.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	12.000.000	3.000.000	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	2.500.000	7.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	2.500.000	6.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2023	3.000.000	300.000	2.700.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	15.000.000	3.000.000	6.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	1.000.000	2.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	674.079	1.385.446
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.000.000	4.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.001.147	4.079.165
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.000.000	666.666	666.667
Préstamo con entidades de crédito	2019	35.000.000	8.750.000	8.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	6.250.000	1.562.500	1.171.875
Préstamo con entidades de crédito	2018	2.400.000	2.400.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2018	10.000.000	2.500.000	-
Préstamo con entidades de crédito	2023	7.000.000	700.000	6.300.000
Préstamo con entidades de crédito	2018	5.000.000	5.000.000	-
Financiación Banco Europeo				
Inversiones	2026-2027	65.000.000	65.000.000	-
Pólizas de crédito dispuestas	2018	30.900.000	29.410.906	-
Intereses a pagar a corto plazo			1.033.790	-
Total			135.499.088	62.053.153

Durante diciembre de 2015, la Sociedad Tubacex S.A. consiguió un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación para el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edeltahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U.

(Nota 9 y Anexo). A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha dispuesto de un importe de 65 millones que ha distribuido entre las sociedades financiadas por el organismo europeo (Nota 9). El vencimiento desde el momento de disposición es de un máximo de diez años. En opinión de los Administradores de la Sociedad la obtención de la misma evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adjuntas se ha obtenido por parte del Banco Europeo de Inversiones un "waiver" con nuevas condiciones financieras respecto a las negociadas inicialmente que los Administradores esperan cumplir en el corto-medio plazo y que evidencian la no exigibilidad de la deuda de 65 millones de euros registrada en el corto plazo (Notas 2.1 y 18).

Durante el ejercicio 2017 se han obtenido 3 préstamos nuevos que ascienden a 15.000 miles de euros en total y que devengan un tipo de interés de mercado.

Ejercicio 2016

Tipo	Año de último vencimiento	Valor nominal/ Límite	Valor contable	
			Corriente	No corriente
Préstamo con entidades de crédito	2021	6.000.000	750.000	5.250.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	12.000.000	1.500.000	10.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	-	10.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2021	10.000.000	1.250.000	8.750.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	1.000.000	3.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	15.000.000	3.000.000	9.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	4.000.000	660.994	2.059.767
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	2.000.000	6.000.000
Préstamo con entidades de crédito	2020	10.000.000	1.975.082	6.079.573
Préstamo con entidades de crédito	2019	2.000.000	666.667	1.333.333
Préstamo con entidades de crédito	2019	35.000.000	8.750.000	17.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2019	6.250.000	1.562.500	2.734.375
Préstamo con entidades de crédito	2018	2.400.000	-	2.400.000
Préstamo con entidades de crédito	2018	10.000.000	2.500.000	2.500.000
Préstamo con entidades de crédito	2017	8.085.000	1.347.500	-
Préstamo con entidades de crédito	2017	4.000.000	1.333.333	-
Préstamo con entidades de crédito	2017	10.000.000	10.000.000	-
Financiación Banco Europeo Inversiones	2026-2027	65.000.000	-	40.000.000
Pólizas de crédito dispuestas	2017	10.600.000	1.540.651	-
Intereses a pagar a corto plazo			964.799	-
Total			40.801.526	127.107.048

Todos los préstamos devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El detalle por vencimientos de estos préstamos y líneas de crédito es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022	2023	2024 en adelante	Total
Préstamos	30.802.336	20.250.817	8.000.000	2.000.000	1.000.000	-	62.053.153
Total	30.802.336	20.250.817	8.000.000	2.000.000	1.000.000	-	62.053.153

Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021	2022	2023 en adelante	Total
Préstamos	34.055.113	33.801.044	23.250.891	11.000.000	5.000.000	20.000.000	127.107.048
Total	34.055.113	33.801.044	23.250.891	11.000.000	5.000.000	20.000.000	127.107.048

La deuda financiera de la Sociedad ha devengado gastos financieros por importe de 4.247.934 euros durante el ejercicio 2017 (3.962.693 euros durante el ejercicio 2016), registrados en la partida "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, es como sigue:

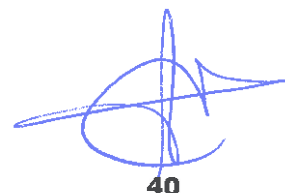
Ejercicio 2017

	Nocional		Euros			
	Importe en miles	Unidad	Activos		Pasivos	
			No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	17.500	Euros	-	-	(60.145)	(110.874)
Permuta tipo de interés	6.000	Euros	-	-	(36.639)	(19.494)
Permuta tipo de interés	10.500	Euros	-	-	(80.409)	(34.365)
Permuta tipo de interés	10.000	Euros	-	-	(111.700)	(47.740)
Permuta tipo de interés	8.750	Euros	-	-	(107.772)	(46-062)
Permuta tipo de interés	9.000	Euros	-	-	(47.180)	(20.165)
			-	-	(443.845)	(278.700)

Ejercicio 2016

	Nocional		Euros			
	Importe en miles	Unidad	Activos		Pasivos	
			No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Derivados de cobertura						
<i>Coberturas de tipo de interés</i>						
Permuta tipo de interés	1.333	Euros	-	-	-	(10.456)
Permuta tipo de interés	1.347	Euros	-	-	-	(6.748)
Permuta tipo de interés	26.250	Euros	-	-	(194.981)	(126.408)
Permuta tipo de interés	8.000	Euros	-	-	(76.417)	(26.539)
Permuta tipo de interés	10.500	Euros	-	-	(77.354)	(23.162)
Permuta tipo de interés	10.000	Euros	-	-	(168.612)	(50.487)
Permuta tipo de interés	10.000	Euros	-	-	(146.800)	(43.956)
Permuta tipo de interés	12.000	Euros	-	-	(95.661)	(28.642)
			-	-	(759.825)	(316.398)

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre



A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el segundo ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Periodo medio de pago a proveedores	33	35
Ratio de operaciones pagadas	31	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	61	42
Total pagos realizados	8.437.616	6.297.254
Total pagos pendientes	657.791	720.882

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 15 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Situación fiscal

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el

Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tributa bajo el número 01/14/A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios S.A.U., Tubacex Services Solutions S.A.U., Tubacoat S.L., Red Distribuidora de Tubos y Accesorios S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios S.A.U., Tubos Mecánicos Norte S.A.U. Tubacex Advanced Solutions, S.L, Tubacex Services Solutions Holding, S.L. y Tubacex Upstream Technologies, S.A.

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2017	2016
Impuesto de Beneficios	758.230	493.472
Otros conceptos	14.599	10.851
Total	772.829	504.323

Saldos acreedores

	2017	2016
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	339.988	225.786
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.461.504	1.320.936
Total	1.801.492	1.546.722

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2017

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			(36.188.229)
Diferencias temporales	12.400.000	-	12.400.000
Diferencias permanentes:			
Reversión de provisiones (Nota 11)	-	(2.726.420)	(2.726.420)
Otras provisiones de personal	15.093	-	15.093
Impuesto AIE	781.928	-	781.928
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	279.838	-	279.838
Base imponible (Resultado fiscal)			(25.437.790)

Ejercicio 2016

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficios antes de impuestos			370.692
Diferencias permanentes:			
Exención reversión de provisiones (Nota 11)	-	(579.077)	(579.077)
Otras provisiones de personal	-	(574.000)	(574.000)
Impuesto AIE	380.086	-	380.086
Otros (Donativos, relaciones públicas,...)	298.748	-	298.748
Diferencia permanente	4.083.550	-	4.083.550
Base imponible (Resultado fiscal)			3.979.999

13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	(36.188.229)	370.692
Diferencias permanentes	(1.649.561)	3.609.307
Diferencias temporales no registradas	12.400.000	-
Cuota al 28%	(7.122.581)	1.114.400
Deducciones generadas:	(132.111)	(215.657)
Ajustes de ejercicios anteriores (Nota 13.7)	(101.259)	(82.376)
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.355.951)	816.367

La Sociedad ha soportado retenciones en el ejercicio 2017 por importe de 195 miles de euros (215 miles de euros en 2016).

Como consecuencia de la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal, la Sociedad registró en el epígrafe Activos por impuesto corriente del balance adjunto un importe de 202 miles de euros correspondiente a la cuota diferencial del Grupo Fiscal, por las retenciones soportadas por las sociedades integrantes del mismo en el ejercicio 2016.

Asimismo, la conciliación entre el resultado del Grupo Fiscal y el gasto por Impuesto sobre beneficios consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Concepto	31.12.2017	31.12.2016
Agregación de resultados contables	(21.208.037)	23.346.050
Diferencias permanentes	(908.204)	565.778
Diferencias temporales	(895.844)	(2.842.921)
Bases imponibles agregadas Grupo fiscal	(23.012.0854)	21.168.907
Ajustes consolidación		
Eliminaciones temporarias	(4.317.048)	2.109.831
Incorporaciones temporarias	(528.937)	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	(19.662.208)
Base imponible consolidada	(27.858.070)	3.616.530
Cuota al 28%	-	1.012.628
Generación de base imponible negativa	(7.800.259)	-
Generación de deducciones	(1.303.934)	-
Deducciones Grupo Fiscal	-	(1.012.628)
Retenciones	(202.558)	230.629
Cuenta a pagar/ (cobrar) consolidada del ejercicio	(202.558)	(230.629)
Total gasto/(ingreso) por impuesto consolidado	(7.496.481)	4.815.433

13.4. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

	2017	2016
Impuesto corriente:	(612.804)	-
Impuesto diferido:	(6.743.147)	816.367
Total gasto / (ingreso) por impuesto	(7.355.951)	816.367

13.5. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El desglose del gasto o ingreso por Impuestos sobre Sociedades directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías en instrumentos de cobertura	99.030	(60.991)
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en patrimonio neto	99.030	(60.991)

13.6 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

	2016	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones (Nota 13.7)	2017
Activos por impuesto diferido	200.188	91.965	(53.865)	-	238.288
Créditos fiscales activados	-	6.440.000	-	-	6.440.000
Deducciones pendientes y otros	10.233.153	211.182	(11.773)	-	10.432.562
Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto - Instrumentos de cobertura (Nota 12)	301.342	-	-	(99.030)	202.312
Total activos por impuesto diferido	10.734.683	6.743.147	(65.638)	(99.030)	17.313.162

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados dentro de un horizonte temporal máximo de 10 años (Nota 3.6).

En este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central lo cual repercutirá en los beneficios de la Sociedad dominante. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2013-2017, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.

El plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.

La Sociedad dispone de deducciones tributarias por inversiones, creación de empleo, formación y por doble imposición de dividendos. Todos los activos por impuesto diferido tienen un plazo de realización a reversión superior a doce meses.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Año Origen	2017	2016	Prescripción
2001	13.045	13.045	2029
2002	325.796	246.725	2029
2003	1.143.184	1.143.184	2029
2004	1.038.676	1.038.676	2029
2005	1.257.856	1.257.856	2029
2006	649.905	649.905	2029
2007	710.032	710.032	2029
2008	939.637	939.637	2029
2009	635.235	635.235	2029
2010	168.475	168.475	2029
2011	1.863.268	1.863.268	2029
2012	554.607	554.607	2029
2013	658.452	658.452	2029
2014	-	-	2029
2015	139.797	139.797	2030
2016	202.486	214.259	2031
2017	132.111	-	2032
	10.432.562	10.233.153	

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el desglose por naturaleza de las principales deducciones sería la siguiente (en euros):

	2017	2016
Deducción por doble imposición	8.219.621	8.219.621
Actividades de I+D+i	1.133.614	1.133.614
Actividades de exportación	270.805	270.805
Innovación Tecnológica	213.417	213.417
Otras deducciones generadas	595.105	395.696
Total activos por impuesto diferido	10.432.562	10.233.153

13.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A fecha de formulación de cuentas la Sociedad solamente tendría abierto a inspección el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes del ejercicio de 2014, 2015, 2016 y 2017 al haber sido inspeccionados los años anteriores durante el ejercicio. Respecto al resto de Impuestos que le resultan de aplicación, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 20 de octubre de 2014 la Diputación Foral de Álava notificó a la Sociedad Tubacex S.A. el inicio de actuaciones de inspección de carácter general con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes para con dicha administración respecto de los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imponible no prescritos.

Con fecha 5 de febrero de 2016 la Sociedad y la Diputación Foral de Álava procedieron a la firma de las actas de conclusión en conformidad de la inspección abierta durante el ejercicio 2014.

Con la firma de dicha acta, se da por concluida la inspección abierta sobre los impuestos anteriormente mencionados estando abiertos a inspección los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Otras cuestiones de relevancia fiscal

En el Territorio Histórico de Alava se prevé que en los próximos meses se apruebe una modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, pudiendo anticiparse a la fecha como cambios más relevantes los siguientes:

- Se introduce un límite cuantitativo a la compensación de bases impositivas negativas del 50% de la base imponible previa a la compensación (actualmente, se vienen compensando sin más límite cuantitativo que la base imponible positiva del contribuyente), si bien se amplía el plazo para su compensación a 30 años (actualmente, es de 15 años). Estas limitaciones resultarán de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las bases impositivas negativas pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se reduce el tipo de gravamen general del 28% al 24%, siendo aplicable, de forma transitoria en 2018, un tipo del 26%.

- Se reduce el límite cuantitativo de aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, salvo las deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica, del 45% al 35% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. Al igual que en el caso de las bases imponibles negativas, la presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se introduce un límite cuantitativo a la aplicación de las deducciones que hasta la Reforma carecían de él del 70% de la cuota líquida, aunque se amplía el plazo para su aplicación de 15 a 30 años. En el caso de que el contribuyente aplique en una misma liquidación del Impuesto deducciones afectadas por el límite del 35% de la cuota líquida y deducciones afectadas por el límite del 70% de la cuota líquida, éstas segundas deducciones deben pasar a aplicarse con el límite cuantitativo del 70% de la cuota líquida, una vez aplicadas las deducciones afectadas por el límite del 35%. La presente modificación resultaría de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma.
- Se amplía el plazo para la aplicación de las deducciones por doble imposición de 15 a 30 años. Como en el resto de deducciones, la ampliación en el plazo de aplicación de deducciones resulta de aplicación a partir de 2018, incluso sobre las deducciones por doble imposición acreditadas por el contribuyente en los ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Reforma. La Reforma no ha introducido ningún límite cuantitativo para la aplicación de las deducciones por doble imposición, por lo que éstas se seguirán aplicando sin más límite que la cuota íntegra positiva del contribuyente.
- Se introduce la obligación de efectuar un pago anticipado del 5% de la base imponible positiva del último ejercicio cuyo periodo de declaración estuviera vencido el 1 de octubre del ejercicio en curso.
- Se incrementa el porcentaje de tributación mínima del 13% al 17% de la base imponible (15% de forma transitoria en el 2018).

Los efectos en su caso de dichos cambios se registrarán en el ejercicio en el que las mismas resulten aprobadas, con carácter prospectivo.

De la entrada de las novedades fiscales forales desglosadas no se espera impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en Tubacex, S.A.



14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

	deudor/ acreedor	
	Empresas del Grupo Tubacex	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios		
Servicios prestados	15.586.419	15.586.419
Arrendamientos (Nota 8)	2.910.293	2.910.293
Ingresos financieros	2.840.048	2.840.048
Gastos financieros (Nota 12)	(1.213.150)	(1.213.150)

Ejercicio 2016

	deudor/ acreedor	
	Empresas del Grupo Tubacex	Total
Importe Neto de la Cifra de Negocios		
Servicios prestados	15.475.280	15.475.280
Arrendamientos (Nota 8)	2.867.284	2.867.284
Ingresos financieros	2.100.899	2.100.899
Gastos financieros (Nota 12)	(838.487)	(838.487)

Ingresos por prestación de servicios. Corresponden básicamente a la prestación de servicios de dirección, administración y logística, así como asistencia técnica por parte de diversos departamentos (Recursos Humanos, Jurídico, Comercial, Informática, etc.), en virtud de determinados contratos de prestación de servicios formalizados entre las sociedades del grupo, así como cesión de marcas, cuyo importe es variable, y por tanto sujeto a la evolución de determinados parámetros establecidos contractualmente. En función de las expectativas y proyecciones que disponen los Administradores, estos ingresos incrementarán entre el 50% y 60%, permitiendo en su opinión recuperar los créditos fiscales activados (Nota 13).

Ingresos por arrendamientos. Se corresponden, principalmente, con el alquiler de los terrenos e inmuebles industriales, que están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Tubacex Services Solutions S.A.U. y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 7, 8 y 9).

Gastos e ingresos financieros. Se deben, principalmente, a la remuneración a tipos de interés de mercado de las posiciones financieras deudoras o acreedoras, de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Tubacex con la Sociedad.

b) Saldos con partes vinculadas-

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2017

	Empresas del Grupo Tubacex	Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo	71.625.224	-	82.333	71.707.557
Créditos a corto plazo	92.051.911	-	910.224	92.962.135
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(84.087.679)	-	-	(84.087.679)

Ejercicio 2016

	Empresas del Grupo Tubacex	Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex	Otras entidades vinculadas	Total
Créditos a largo plazo	78.513.964	-	80.000	78.593.964
Créditos a corto plazo	10.302.295	-	-	10.302.295
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(66.635.650)	-	-	(66.635.650)

c) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Durante el ejercicio 2017 los 11 miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 853 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2016 este importe ascendió a 911 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones así como de atenciones estatutarias.

Los importes del párrafo anterior no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2017 han ascendido a 752 miles de euros (676 miles de euros en el ejercicio 2016) y 33 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (33 miles de euros en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, excepto por la entidad de previsión social voluntaria mencionada en el párrafo anterior, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

La prima de seguros devengada durante los ejercicios 2017 y 2016 correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 22 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

15.2 Servicios Exteriores

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en euros):

	2017	2016
Reparaciones y conservación	1.161.202	348.686
Servicios de profesionales independientes	1.534.520	2.538.749
Primas de seguros	1.396.777	109.874
Servicios bancarios y similares	739.976	436.200
Publicidad y propaganda	392.104	95.168
Otros servicios	6.634.339	5.093.950
Donaciones	600.000	522.195
Total	12.458.918	9.144.822

Durante el presente ejercicio 2017, la Sociedad ha iniciado la externalización del mantenimiento de los programas informáticos motivo por el cual ha aumentado el gasto respecto al incurrido en el ejercicio 2016.

En el epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" se registraron en el ejercicio 2016 los costes relacionados con el asesoramiento para los procesos de due diligence con la compra de los activos de la empresa Awaji Materia Co Ltd, asesoramiento legal, fiscal y contable así como otros costes puntuales derivados de la reestructuración societaria TSS (Nota 9).

El incremento en la partida "Primas de seguros" se debe a que en ejercicios anteriores las primas de seguro que se contrataban a nivel Grupo eran facturadas a Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. por parte de las compañías aseguradoras y, esta sociedad, refacturaba a las filiales del Grupo el importe correspondiente en base al importe asegurado. Sin embargo, es Tubacex, S.A. quien recibe la facturación de terceros y refactura a las sociedades del Grupo posteriormente.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha registrado 4.232 miles de euros en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" correspondientes a los gastos anticipados por comisiones de avales y por comisiones de seguros contratados para la cobertura del riesgo de que se ejecuten los avales asociados a un contrato formalizado en el ejercicio en Irán. El importe total pagado en el ejercicio por estos conceptos asciende a 5.431 miles de euros.

El epígrafe de "Otros servicios" incluye durante el ejercicio 2017, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los trabajadores de la Sociedad y gastos incurridos por las delegaciones comerciales del Grupo que se han incrementado de manera significativa durante el ejercicio 2017 por la actividad realizada durante el ejercicio.

Con fecha 29 de enero de 2016 se constituyó la Fundación Tubacex con el fin de contribuir de una manera activa al desarrollo humano sostenible, así como al sostenimiento y desarrollo en especial de aquellas comunidades donde el Grupo de Sociedades de la Fundadora tenga presencia o impacto. Para ello Tubacex S.A. ha decidido dotar patrimonialmente a la Sociedad con 600 miles de euros durante el ejercicio 2017 (522 miles en el ejercicio 2016), importe que ha sido íntegramente registrado contra el epígrafe "Otros gastos de explotación- Servicios exteriores". La Fundación tiene su domicilio social en Leioa (Bizkaia).

16. Información medioambiental

La Sociedad, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2017 y 2016 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

17. Otra información

17.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2017	2016
Alta Dirección	7	7
Licenciados	30	23
Técnicos	2	2
Administrativos	1	1
	40	33

Asimismo, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es la siguiente:

	2017		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	7	-	7
Licenciados	13	17	9	15
Otros	4	2	4	2
	17	26	13	24

A 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración está formado por 2 mujeres y 9 hombres (2 mujeres y 10 hombres a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no dispone de personal discapacitado.

17.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2017 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	40.764
Otros servicios de Verificación	30.000
Total servicios de Auditoría y Relacionados	70.764
Servicios de Asesoramiento Fiscal	111.500
Total Servicios Profesionales	182.264

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2017 independientemente de su momento de facturación.

En el ejercicio 2016, los honorarios correspondientes a los servicios prestados fueron los siguientes (en euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría (*)	11.984
Otros servicios de Verificación	42.750
Total servicios de Auditoría y Relacionados	54.734
Servicios de Asesoramiento Fiscal	125.076
Otros Servicios	5.000
Total Servicios Profesionales	184.810

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2016 independientemente de su momento de facturación.

18. Hechos posteriores

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adjuntas se ha obtenido por parte del Banco Europeo de Inversiones un "waiver" con nuevas condiciones financieras respecto a las negociadas inicialmente que los Administradores esperan cumplir en el corto-medio plazo y que evidencian la no exigibilidad de la deuda de 65 millones de euros registrada en el corto plazo (Notas 2.i y 12).



TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas y otros partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Resultado de explotación	Total fondos propios	Valor en libros	Dividendo recibido 2017
				Directo	Indirecto	Total								
Acería de Alava, S.A.U. Tubacex Services Solutions Holding S.L.U. Tubacex Services Solutions, S.A.U. Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Álava (España) Álava (España) Álava (España) Barcelona (España)	Fabricación de acero Comercialización de tubos Comercialización de tubo Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte Deloitte Deloitte Deloitte	100,00 100,00 - -	- 100,00 100,00 100,00	7.300 31.183 1.142 5.437	100,00 100,00 100,00 100,00	42.901 8.023 23.659 -	3.946 (19) 780 2.110	- - - -	5.694 (22) 1.247 2.827	54.147 34.055 9.945 30.147	21.271 44.372 - -	- - - -
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.,														
Tubacex America Inc Metaux Inox Services, S.A.S. Tubacex India Pvt Ltd Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda Tubacex Services Solutions Austria GmbH CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U. Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.) Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Álava (España) Houston (USA) Soissons (France) India Sao Paulo (Brasil) Ternitz (Austria) Ternitz (Austria) Álava (España) Álava (España) Ternitz (Austria) Ternitz (Austria)	Comercialización tubo Comercialización de tubo Comercialización de tubo Comercializadora Comercialización de tubo Comercialización de tubo Comercialización de tubo Comercialización de tubo Inmobiliaria Fabricación y comercialización de tubo	n/a Deloitte Deloitte n/a n/a n/a n/a Deloitte Deloitte Deloitte	- - - - - 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00	100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00	1 500 500 28 35 60 76 70 3.500	100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00	3.620 2.089 (125) 72 (77) 1.099 4.708 4.186 25.916	(925) 369 (96) 296 (615) 2.417 - 130 326 96	- - - - - - - - -	(835) 616 296 (423) 2.488 - 70 341 2.361	2.696 2.958 329 (515) - 1.159 4.877 4.582 32.945	- - - - - 60 3.197 3.151 33.153	- - - - - - - - -
Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"														
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-	-	-
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-	-	-
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH Schoeller – Bleckmann Tube France Salern Inc	Düsseldorf (Alemania) Paris (France) Pennsylvania (USA)	Comercialización de tubo Comercialización de tubo Fabricación de tubos	Deloitte Deloitte Grossman Yanak & Ford	- - -	100,00 100,00 100,00	18.093 8.891 15.028	100,00 100,00 100,00	23.659 5.160 48.974	1.051 (1.135) (2.931)	- - -	- (1.870) (5.197)	42.803 12.916 61.071	45.391 11.877 15.025	- - -
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U. Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España) Álava (España)	Fabricación de accesorios Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte Deloitte Deloitte	100,00 100,00 -	- - -	- - -	100,00 100,00 100,00	- - -	- -	- -	- -	- -	- -	-
Tubacex Innovación AIE Tubacoat, S.L.	Álava (España) Vizcaya (España)	Innovación Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a n/a	91,67 100,00	8,33 -	6 30	100,00 100,00	(882) (415)	849 (46)	- -	- -	(27) (431)	6 636	-
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	3.704	81,00	2.357	(424)	-	-	5.637	3.000	-
IBF SPA	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	15.000	65,00	19.590	(8.225)	-	-	26.164	32.309	-
Tubacex Awaji Thailand Tubacex Prakash India Pvt Ltd	Tailandia India	Fabricación de fittings Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a Deloitte	- 67,53	40 -	4.684 1.413	40 67,53	(35) 35.544	(110) 607	- -	- -	4.539 37.564	- 36.436	-
Fundación Tubacex Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España) Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a n/a	100,00 80,000	- -	500 1.000	100,00 80,000	- (192)	(377) 105	- -	- -	123 913	- 920	-
Tubacex Advance Solutions S.L. Tubacex Europe. Tubacex Logistics, S.A.U. Tubacex Italia	Vizcaya (España) Leioa (Bizkaia) Milan (Italia)	Comercialización de tubo Transporte y logística Comercialización de tubo	n/a n/a n/a	100,00 70,00 100,00	- - -	3 16 60 93	100,00 70,00 100,00	- 71 -	(1) 46 (63)	- - -	(1) 56 63	2 133 123	3 11 (63)	-
													250.860	-

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% de la participación		Miles de Euros							Dividendo recibido 2016	
				Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas y otras partidas de los fondos propios	Resultados	Dividendo a cuenta	Resultado de explotación	Total fondos propios		Valor en libros
Ácería de Alava, S.A.U. Tubacex Services Solutions Holding S.L. Tubacex Services Solutions, S.A.U. Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado)	Álava (España) Álava (España) Álava (España) Barcelona (España)	Fabricación de acero Comercialización de tubos Comercialización de tubo Fabricación y comercialización de tubo de carbono	Deloitte Deloitte Deloitte Deloitte	100,00	-	100,00	7.300	39.598	6.501	-	8.445	53.399	21.271	
				100,00	-	100,00	31.183	-	(5)	-	(5)	31.178	44.337	
				-	100,00	100,00	1.142	8.131	(212)	-	179	9.061	-	
				-	100,00	100,00	5.437	21.262	1.772	-	1.688	28.471	-	
Tubos Mecánicos Norte, S.A.U.														
Tubacex America Inc Mataux Inox Services, S.A.S.	Álava (España) Houston (USA) Soissons (France)	Comercialización tubo carbono Comercialización de tubo Comercialización de tubo	Deloitte n/a KPMG	-	100,00	100,00	1	4.871	(814)	-	(1.003)	4.058	-	
				-	100,00	100,00	500	2.071	18	-	68	2.589	-	
				-	100,00	100,00	550	(302)	202	-	202	450	-	
				100,00	-	100,00	60	1.099	-	-	-	1.159	60	
CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U. Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.) Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado)	Álava (España) Álava (España) Ternitz (Austria) Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo Inmobiliaria Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte n/a Deloitte	100,00	-	100,00	76	4.615	92	-	74	4.783	3.197	
				100,00	-	100,00	70	3.997	190	-	184	4.257	3.151	
				100,00	-	100,00	3.500	39.594	(13.447)	-	(16.178)	29.647	55.553	
				-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos"														
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG	Ternitz (Austria)	Servicios de asistencia técnica	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
Schoeller – Bleckmann Tube France	Paris (France)	Comercialización de tubo	Deloitte	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	
Salem Inc	Pennsylvania (USA)	Fabricación de tubos	Grossman Yanak & Ford	-	100,00	100,00	18.093	30.547	(1.156)	-	(1.453)	47.484	45.391	
Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación de accesorios	Deloitte	100,00	-	100,00	8.891	6.226	(933)	-	(959)	14.184	11.877	
Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U.	Álava (España)	Fabricación y comercialización de tubo	Deloitte	100,00	-	100,00	15.028	34.753	13.250	-	17.241	63.032	15.025	
Tubacex Innovación AIE	Álava (España)	Innovación	n/a	91,67	8,33	100,00	6	(1.323)	441	-	441	(876)	5	
Tubacoat, S.L.	Vizcaya (España)	Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero	n/a	100,00	-	100,00	30	(162)	(253)	-	(340)	(385)	136	
Tubacex Services, S.L.	Cantabria (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	81,00	-	81,00	3.704	2.716	(427)	-	(348)	5.993	3.000	
IBF SPA	Italia	Fabricación de fittings de alta gama	Deloitte	65,00	-	65,00	15.000	22.662	(3.037)	-	(2.828)	34.625	32.309	
Tubacex Prakash India Pvt Ltd	India	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	Deloitte	67,53	-	67,53	1.413	36.517	628	-	889	38.558	36.436	
Fundación Tubacex	Vizcaya (España)	Promoción de fines sociales	n/a	100,00	-	100,00	500	-	(377)	-	(377)	123	-	
Tubacex Upstream Technologies S.A.	Vizcaya (España)	Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero	n/a	80.000	-	80.000	1.000	-	(191)	-	(266)	809	920	
Tubacex Advance Solutions S.L.	Vizcaya (España)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	3	-	(1)	-	(1)	2	3	
Tubacex Services Solutions Austria GmbH	Ternitz (Austria)	Comercialización de tubo	n/a	100,00	-	100,00	35	-	(77)	-	(74)	(42)	35	
Tubacex Services Solutions Do Brasil Participacoes Ltda	Sao Paulo (Brasil)	Comercialización de tubo	n/a	50,00	50,00	100,00	28	-	16	-	7	46	14	
												272.720	-	

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Tubacex, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A.. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

Al analizar la evolución de Tubacex S.A. nos referiremos a la información y gestión consolidadas, dado que en ella podremos apreciar la situación y evolución del Grupo de una forma más acertada.

Durante el ejercicio de 2017 la economía mundial ha mantenido una buena dinámica de crecimiento y los indicadores siguen anticipando una aceleración de la actividad mundial. Además de por su robustez este crecimiento se está caracterizando por un mayor grado de homogeneidad entre países que el visto en los trimestres anteriores.

Los precios de las materias primas han seguido una fuerte tendencia alcista desde junio lo que les ha permitido compensar las caídas acumuladas durante el primer semestre del año. Como referencia en nuestro negocio, el níquel cerró el año en 12.305 dólares por tonelada, un 21,9% por encima del cierre de 2016. En términos de precios medios, el precio medio del níquel LME se ha situado en 10.459 dólares por tonelada, un 8,4% por encima del precio medio de 2016.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable son el molibdeno y el cromo. Ambos han experimentado también un incremento de precios en la segunda mitad del año. El precio del molibdeno ha cerrado el ejercicio un 40,6% por encima del cierre de 2016 y el cromo un 26,4%.

En cuanto al precio del petróleo, tras su mal comportamiento en la primera mitad del año, también ha protagonizado una importante revalorización desde junio. El barril de Brent cerró diciembre en 66,87 dólares, un 17,7% por encima del cierre de 2016.

A pesar de esta tendencia alcista en el precio de las materias primas, el mercado al que se dirigen los productos y servicios de TUBACEX se ha mantenido muy deprimido por tercer año consecutivo. La demanda final se ha situado en niveles muy bajos en la práctica totalidad de productos y regiones. Sin embargo, pese a enfrentarse a un mercado muy débil, el buen posicionamiento de TUBACEX y el aumento de su cuota de mercado en los productos de mayor valor añadido han permitido al Grupo ganar proyectos significativos compensando, en parte, la mala situación del mercado. Así el Grupo cuenta actualmente con una cartera récord de producto premium de más de 700 millones de euros, lo que supone una visibilidad sin precedentes.

De cara a 2018, la estabilización del precio del petróleo en niveles más normalizados, el aumento de precios de las materias primas y la activación de proyectos que se habían paralizado en los últimos años, permiten vislumbrar el comienzo de la recuperación. Aunque hay que tener en cuenta que esta recuperación aún tardará en materializarse en un aumento de demanda de productos de TUBACEX, la cartera récord permite anticipar una mejora sustancial de resultados en 2018 desde el primer trimestre del año.



1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2017

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2017 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.
- 1.7 Plan de competitividad

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2017, 2016 y 2015 (en millones de euros).

	2017		2016		2015	
		%		%		%
<i>Ventas netas</i>	490,36	100,00	494,03	100,00	533,42	100,00
<i>Otros ingresos</i>	10,72	2,19	17,92	3,63	8,75	1,64
<i>Variación de las existencias</i>	20,38	4,16	9,26	1,87	-16,01	-3,00
Valor total de la explotación	521,46	106,34	521,21	105,50	526,16	98,64
<i>Aprovisionamientos y compras</i>	-274,72	-56,02	-268,03	-54,25	-280,46	-52,58
<i>Gastos de personal</i>	-121,44	-24,77	-121,54	-24,60	-124,14	-23,27
<i>Gastos externos y de explotación</i>	-99,36	-20,26	-96,69	-19,57	-88,55	-16,60
<i>Dif. negativas en comb. de negocios</i>	0,0	0,00	0,0	0,00	15,93	2,99
Resultado bruto de explotación	25,94	5,29	34,95	7,07	48,94	9,17
<i>Gastos por amortización y deterioro</i>	-54,19	-11,07	-32,43	-6,56	-33,37	-6,26
Beneficio neto de explotación	-28,25	-5,78	2,52	0,51	15,56	2,92
Resultado Financiero	-9,04	-1,84	-7,68	-1,56	-13,20	-2,47
Diferencia de tipo de cambio	-1,79	-0,36	-0,39	-0,08	-0,53	-0,10
Beneficio de las actividades ordinarias	-39,08	-7,99	-5,55	1,12	1,84	0,34
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	14,97	3,05	3,99	0,81	5,43	1,02
Beneficios netos del ejercicio	-24,10	-4,94	-1,56	-0,32	7,27	1,36
<i>Intereses minoritarios</i>	4,40	0,90	2,07	0,42	1,15	0,22
Beneficio atribuido a la Sociedad dominante	-19,71	-4,04	0,51	0,10	8,41	1,58

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado una reducción del 0,7% en 2017 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia de la reducción de volúmenes facturados y la presión en precios provocada por dicha reducción.
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 54,3% a cierre de 2016 a 56,0%, debido al aumento de la proporción de producto Premium en las ventas totales del grupo combinado con el efecto de reducción de volúmenes y precios, fundamentalmente en el producto estándar.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado pasando de 2.217 en promedio en 2016 a 2.314 en 2017, lo que supone un aumento neto de 97. Sin embargo, los esfuerzos del Grupo por adaptar la estructura de costes a la actual situación de mercado han permitido que el gasto de personal se haya mantenido prácticamente en línea con el de 2016.

- El porcentaje que representan los "Otros gastos de explotación" sobre la cifra de ventas se situado en el 20,3% frente al 19,6% del ejercicio 2016.
- Los gastos por amortización y deterioro incrementan de manera significativa en 2017 como consecuencia fundamental del registro de un ajuste contable extraordinario realizado en el ejercicio derivado del cambio de modelo de negocio que se va a llevar en la filial austriaca. Dicho ajuste, aunque afecta al resultado neto del Grupo, no tienen ningún efecto en la caja.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado en 46,6 millones de euros situándose en 253,5 millones de euros aunque el resultado financiero negativo lo ha hecho en menor proporción pasando de 7,68 millones de euros en 2016 a 9,04 millones en 2017.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, el apunte es positivo ya que incluye deducciones, créditos fiscales, impuestos diferidos y otros ajustes registrados al cierre del ejercicio.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 257,2 millones de euros a finales de 2017, lo que representa un 28,4% sobre el total pasivo (33,7% en 2016). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y garantizar una sólida posición de caja ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera saneada que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2017 a 79,7 millones de euros, lo que supone un 19,5% del endeudamiento total, frente al 46,5% de 2016. La reducción del porcentaje que supone el endeudamiento a largo plazo se debe fundamentalmente a la reclasificación del préstamo del Banco Europeo de Inversiones. El Grupo TUBACEX obtuvo en 2015 un préstamo de 65 millones de euros por parte del BEI a un plazo de 10 años. Este contrato conlleva una serie de cláusulas que a cierre de 2017 no se han cumplido por lo que, conforme a criterios contables generalmente aceptados, se ha reclasificado dicha deuda en el pasivo corriente del balance. Sin embargo, durante 2018 dichas cláusulas se cumplirán otra vez en cuanto se reduzca la posición de deuda financiera neta a través de la normalización del capital circulante (incrementada al cierre del año por la fabricación de importantes pedidos aún no facturados) y se genere la caja esperada por los proyectos en curso. Es más, a la formulación de las presentes cuentas anuales se ha obtenido por parte del BEI un waiver que evidencia la no exigibilidad de esta deuda.

Durante el año 2017 la acción de TUBACEX ha mantenido un comportamiento muy positivo con una revalorización del 22,7% gracias a las buenas perspectivas esperadas del sector y en línea con la mejora de los precios experimentada por las materias primas, especialmente por el precio del petróleo y del níquel que han aumentado un 17,7% y un 21,9%, respectivamente. La acción de TUBACEX cerró el 31 de diciembre de 2017 en 3,35 euros por acción, lo que supone una capitalización bursátil de 445,5 millones de euros frente a los 363,0 millones de euros de cierre de 2016.

La cotización máxima del año se produjo en el mes de mayo, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,80 euros mientras que la cotización mínima tuvo lugar en enero, cuando el valor de las acciones se situó en 2,75 euros por acción.

El número de acciones negociadas en 2017 ha ascendido a 103,0 millones de títulos con una contratación efectiva de 328,7 millones de euros. El volumen de títulos negociados ha aumentado un 38,6% con respecto a 2016 y supone una rotación del 77% del total de acciones de la compañía.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

1.3 Política de gestión de riesgos

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha continuado y expandido a las diferentes filiales su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

3



En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría y Cumplimiento actualizó el mapa de riesgos corporativos, mientras que en el ejercicio 2017 ha realizado mapas de riesgo específicos para proyectos de gran impacto económico para el Grupo. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento se enfoca a los riesgos clave que se detallan a continuación. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa, así como la de control y gestión de riesgos.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- **Riesgo de crédito.**
Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.
- **Riesgo de divisa.**
El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.
- **Riesgo de tipos de interés.**
Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.
- **Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.**
El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.
- **Riesgo de liquidez.**
El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 59 días. Este periodo de pago hace referencia a los pagos a proveedores realizados por la sociedad dominante y resto de filiales españolas. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley

11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2017 en 490,36 millones de euros, lo que ha supuesto una reducción del 0,7% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

	2017	2016	2015	2017/2016
Europa	283,30	278,98	321,28	1,5%
EE.UU.	39,95	32,99	71,36	21,1%
Otros países	167,11	182,06	140,78	-8,2%
Ventas totales	490,36	494,03	533,42	-0,7%

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 58% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 8% a EE.UU y un 34% a países del resto del mundo. En el año 2016 la distribución fue de 56%, 7% y 37% respectivamente.

Geográficamente más de la mitad de la cifra de ingresos procede de Europa. Pero hay que tener en cuenta que en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2017 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 34,9 millones de euros, frente a los 34,0 millones de euros que se invirtieron en el año 2016.

Las inversiones más importantes del período se corresponden con las derivadas de la estrategia del Grupo de posicionamiento en los productos de mayor valor añadido y que son necesarias para garantizar la calidad exigida en este tipo de productos y mejorar la eficiencia de dichas líneas de producto.

En concreto destacan la compra de maquinaria de laminación (seis pilgers) destinadas a Salem, Sber y Tubacex Prakash. Esta inversión está en línea con la estrategia de aumentar la capacidad de producción de producto estándar en India, aumentar la capacidad de producto premium en Austria y fortalecer el posicionamiento en EE.UU.

Adicionalmente, también se han mantenido las inversiones relacionadas con la mejora de la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones y con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

1.6 Plan Estratégico

El Grupo TUBACEX presentó en julio de 2016 su Plan Estratégico 2016-2020 orientado al posicionamiento de la compañía como proveedor global de soluciones tubulares, la reducción de la volatilidad diversificando los riesgos, el incremento del valor de la compañía en situación de mercado normalizada y la excelencia en la gestión. Una estrategia donde el cliente no solo se mantiene como centro de actuación, sino que se refuerza su posición al apostar por una compañía plenamente orientada a satisfacer sus necesidades.

Los principales avances en cada uno de los ejes que conforman la estrategia han sido:

- Estrategia de negocio: Avanzando en la cadena de valor con Productos Premium, reduciendo la volatilidad del mercado y apostando por una diversificación de producto y mercado, apostando por ampliar la gama de productos y servicios.
- Estrategia Operacional: Manteniendo el avance en los tres ejes principales del Tubacex Production System, el sistema propio de excelencia operacional del Grupo (mejora continua, mejora radical, transformación del mantenimiento).
- Estrategia de innovación: Visión de negocio centrada en el cliente con un aporte de valor en la propuesta de soluciones en cuanto a optimización de costes y reducción del CAPEX.
- Estrategia de gestión: Implantación continua de herramientas de gestión avanzada, creación de cultura Lean, con la capacitación e impulso de los equipos de trabajo además del despliegue de herramientas de mejora continua.

1.7 Plan de Competitividad

A mediados de 2014 y coincidiendo con la brusca caída del precio del petróleo, el Grupo TUBACEX inició un ambicioso Plan en todas sus unidades productivas con el fin de mejorar los márgenes operativos obteniendo una posición competitiva diferencial en productividad y costes. Este Plan de Competitividad se ha visto reforzado y complementado, a lo largo del año 2017, con un plan de riguroso control de costes a todos los niveles de la organización, incluyendo, entre otros, subcontrataciones, estructura de personal (especialmente eventual), servicios exteriores, limpieza, gastos de viaje, gastos de mantenimiento y resto de gastos generales.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que ha provocado la mayor crisis de la historia en este sector con tres años consecutivos de caídas en el Capex de las compañías de Oil&Gas.

En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores. Sin embargo, hay factores positivos de carácter interno que merecen ser destacados. El plan de reducción de costes, el reforzamiento de la estructura comercial, el aumento de la productividad y de la eficiencia, la adquisición de tres compañías y la mejora del posicionamiento del Grupo en el segmento premium, han permitido compensar parcialmente el negativo entorno económico actual.

De cara a 2018 se espera una mejor situación desde el punto de vista de la Compañía dada la actual cartera histórica de productos de alto valor añadido. Además, comienzan a aparecer las primeras evidencias de recuperación en el sector como el aumento de precio de las materias primas y la estabilización de precio del petróleo que permiten anticipar una mejora progresiva en la situación general del mercado.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2017, no se ha producido ningún acontecimiento relevante.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

El Fondo Monetario Internacional confirma en su último Informe de Perspectivas para la Economía

Mundial que la actividad económica está cobrando ímpetu a nivel mundial. El crecimiento mundial que en 2016 registró la tasa más baja desde la crisis financiera internacional, con 3,2%, se incrementará a 3,6% en 2017 y a 3,7% en 2018. De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se intensificará este año y el próximo en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, la recuperación no es total. Las perspectivas de las economías avanzadas han mejorado, sobre todo en la Zona Euro, pero en muchos países la inflación sigue siendo débil, lo que revela la existencia de capacidad ociosa por eliminar y las perspectivas de crecimiento del PIB se ven empañadas por la débil expansión de la productividad.

De cara a 2018, existen evidencias de recuperación en el sector al que se dirigen los productos y servicios de TUBACEX (aumento de precio de materias primas, estabilización de precio del petróleo, anuncio de aumentos de Capex en el sector etc.). Sin embargo, aún no se anticipan cambios en el corto plazo en la situación del mercado ya que el efecto del incremento de Capex anunciado por las compañías petroleras necesitará tiempo hasta traducirse en un aumento en la demanda de productos del Grupo. Sin embargo, la cartera récord de TUBACEX permite anticipar una mejora sustancial de resultados en 2018 que será efectiva desde el primer trimestre del año.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

De acuerdo con su visión estratégica, el Grupo TUBACEX está avanzando en su propuesta de valor ofreciendo soluciones integrales de alto valor tecnológico y una amplia gama de servicios a medida de valor añadido para sus clientes (operaciones de acabado, tratamientos superficiales avanzados, servicios logísticos, prefabricación...) con el objetivo final de mejorar la eficiencia global, tanto de los proyectos como de los procesos del cliente, reduciéndose así el coste total para el cliente.

Todo ello es posible gracias a la gestión de la innovación bajo los principios de la Innovación Abierta, lo que permite la integración de capacidades y conocimientos de una red de empresas, incluyendo a clientes, proveedores, centros de investigación y aliados en general.

Durante los últimos años, el Grupo TUBACEX ha apostado por el desarrollo de capacidades de I+D+i y el desarrollo de nuevos productos y procesos para aplicaciones de alta exigencia. Sus inversiones ponen en valor en crecimiento aumento de recursos en una de las áreas clave de TUBACEX, con un incremento del gradual año tras año.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de 1,4 millones de euros.

Las filiales Tubacex Tubos Inoxidables (2001), Acería de Álava (2002), Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr (2006), Salem Tube (2008), IBF (2012) y Tubacex Prakash (2017) disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio, Ternitz (Austria), Greenville (Estados Unidos), Milán (Italia) y Umbergaon (India) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Las principales líneas de actuación del año 2017 han sido las siguientes:

- En cuanto a TTI y ACERALAVA se continúa con la participación en la revisión del BREF Ferrous Material Process para establecer las futuras MTD's del citado BREF.
- Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la Administración.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:

1. Reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led en las tres plantas.
2. Reducción de la contaminación acústica, a consecuencia de la insonorización de una de las torres de enfriamiento de TTI Llodio.
3. Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos. El incremento de las cantidades valorizadas de residuos se constituye anualmente como objetivo ambiental prioritario, alcanzándose hitos específicos en cada ejercicio.

7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El número de acciones propias se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio de 2017, ascendiendo a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	En miles de Euros
Reservas	-28.832
Total	-28.832

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2017 mantiene el Grupo TUBACEX.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX (en empresas españolas) en el ejercicio 2017 han ascendido a la suma de 217,3 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se incorporan los textos literales del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.

12. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se incorpora también los textos literales del Estado de Información no financiera. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.

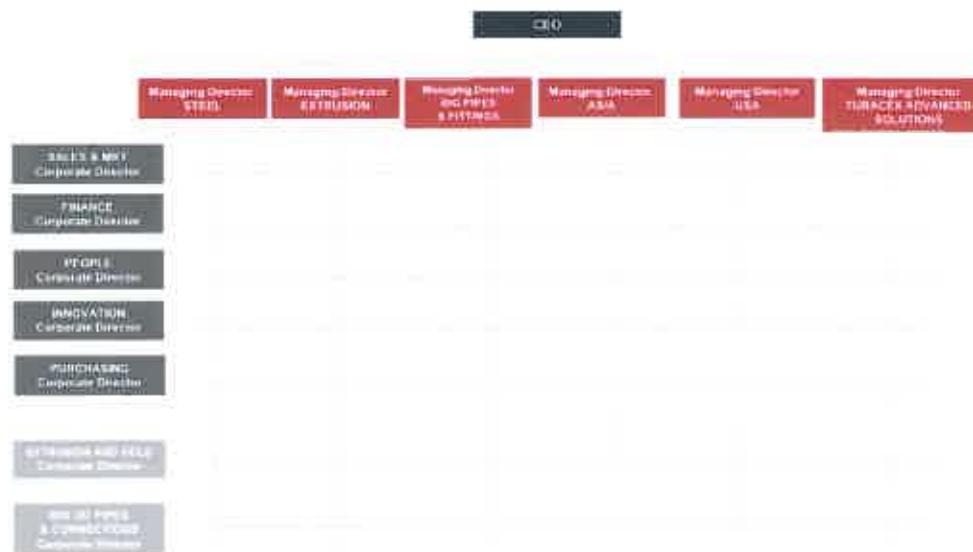
INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. MODELO DE NEGOCIO

TUBACEX es un Grupo industrial fundado en 1963 dedicado a la fabricación de soluciones tubulares (tubos y accesorio) sin soldadura en acero inoxidable y altas aleaciones y super-aleaciones de níquel, con sede social en Llodio (Álava-España). Cuenta con instalaciones industriales en España, Austria, Italia, Estados Unidos, India y Tailandia, una red propia de centros de stock y servicio (TSS) en España, Francia, Austria, Houston, Brasil, India, Dubai e Iran, además de una red de oficinas comerciales repartidas por todo el mundo.

Los principales sectores de demanda de los tubos que fabrica TUBACEX son los del petróleo y gas, petroquímica, química y energía. También dirige parte de su producción a la industria mecánica, aeroespacial, de alimentación, desalinización de agua, electrónica, de bienes de equipo y nuevas tecnologías, entre otros sectores de actividad.

Con el objetivo de cubrir las más exigentes demandas del mercado, TUBACEX modificó su modelo de gestión hacia una organización matricial basada en dos criterios: funciones y productos/regiones. Esta estructura favorece el alineamiento corporativo y mejora la capacidad de respuesta ante los cambios del mercado, mejorando el flujo de información y la calidad de la toma de decisiones a todos los niveles.



Los clientes de TUBACEX se clasifican por producto / actividad /canal de entrada, disponiendo de un equipo comercial adaptado a dicha estructura. Asimismo, TUBACEX opera a nivel internacional comercializando sus productos en tres mercados principales: Europa, Asia y EEUU y Canadá.

TUBACEX dispone de la gama dimensional más amplia del mercado, habiéndose posicionado en los últimos años en un segmento de producto Premium, con cifras de venta récord en 2017. Esto ha sido posible gracias a una estrategia centrada en el crecimiento, la diversificación geográfica y de producto y su apuesta por la innovación.

En lo que respecta a canales, el mercado de la distribución se ha visto afectado especialmente por la debilidad de dicho mercado. Para impulsar el servicio y la llegada de producto a este canal, Tubacex creó en 2015 Tubacex Service Solutions, fuertemente reforzada en los años posteriores, con centros de servicio en los principales hubs empresariales (España, Francia, Austria, Houston, Brasil, Dubai, Irán e India). Por lo que se refiere a las ventas directas a ingeniería y cliente final, este canal se mantiene como el primero en las ventas totales del Grupo, en línea con la estrategia de la Compañía de posicionarse como proveedor

global de soluciones tubulares. Para impulsar este canal el Grupo Tubacex ha desarrollado una estructura comercial denominada Key Account Tubacex System (KATS).

Segmentos de actividad:	Productos	Canales
• Exploración y Extracción de petróleo y gas • Refino y Petroquímica • Generación eléctrica • Fertilizantes • Industria metal mecánica • Aeronáutica y precisión	• Barras y lingotes • Tubos y accesorios hasta 72" • Conexiones especiales. • Stock y servicio	• Usuarios finales • Ingenierías • Distribución

Una estrategia definida para aportar valor a los clientes

Propuesta de valor: Ofrecer soluciones tubulares de alto valor tecnológico que mejoren la eficiencia de los proyectos y procesos de nuestros clientes, así como reduzcan su "total cost of ownership"

La estrategia 2016-2020 del Grupo Tubacex tiene como principal objetivo el posicionamiento de la compañía como proveedor global de soluciones tubulares de alto valor tecnológico. Para ello, es necesario crecer en toda la cadena de valor y estar presente en todas las fases necesarias para ofrecer una solución integrada, desde el diseño del concepto hasta la instalación y mantenimiento de la solución.

En su camino hacia las soluciones tubulares integrales, el área de Innovación toma una importancia fundamental. Así, la compañía está abriendo y comenzando a desarrollar nuevas líneas de actividad, tanto en el área de I+D como en la búsqueda de alianzas estratégicas para desarrollar propuestas de valor integradas, especialmente en aplicaciones con alto componente tecnológico. Estas propuestas actúan principalmente en las operaciones que aportan valor añadido al tubo para poder convertirlo en un elemento funcional y en las que TUBACEX se encuentra trabajando para aportar soluciones innovadoras, diferenciales y que generen la máxima eficiencia.

Como parte del Proceso de Marketing y Ventas, Tubacex lleva a cabo la propuesta de valor de sus productos y servicios que más se adecúa a las necesidades del cliente, incluyendo como parte de la misma el asesoramiento sobre el uso responsable de los productos y servicios. El segmento de productos premium de Tubacex va dirigido a aplicaciones de alta responsabilidad como la extracción de gas y petróleo o la generación de energía, por lo que la elección de los materiales y el diseño de la solución son aspectos fundamentales para conocer las limitaciones del producto y hacer un uso responsable de los mismo

Una organización comercial reforzada

La estructura comercial está organizada para optimizar la experiencia del cliente en tres grandes perfiles con foco en: cliente, producto y planta. Asimismo, cada canal de venta dispone de una estrategia diferenciada para acercar los productos y servicios con personal adaptada a las necesidades de cada segmento de cliente. Esta nueva estructura comercial ha sido lanzada tras un proceso estratégico lanzado en 2015.

Satisfacción:

Por otro lado, Tubacex ha construido sus procesos de gestión para satisfacer y anticiparse a las necesidades de los clientes y así cumplir su misión de convertirse en un proveedor global de soluciones

tubulares. Concretamente, dispone de un proceso de Satisfacción de clientes (8) que le permite medir la satisfacción, analizar los resultados y lanzar los planes de acción pertinentes que permitan conseguir los objetivos marcados en este ámbito.

Diálogo:

Para disponer de la información e indicadores que nos permitan llevar a cabo este proceso de gestión y mejora de relaciones, las principales fuentes de las que dispone la compañía son: las encuestas; reclamaciones, quejas y sugerencias; actas de visitas a clientes, Lessons Learnt tras colaborar en grandes proyectos o pedidos relevantes; Sesiones Voice of Customer orientadas a escuchar a nuestros clientes y entender sus necesidades y expectativas de primera mano. Se trata de diferentes mecanismos que permiten a Tubacex mantener un diálogo permanente con los clientes, un dialogo basado en la transparencia y confianza tal y como reza la política de comunicación del grupo.

Promoción:

Con el objetivo de impulsar la posición de la compañía y acercar la oferta de soluciones tubulares en el mercado, la compañía dispone de una red comercial compuesta con capacidad de dar servicio directo en 45 países principalmente Europa, América y Asia. Asimismo, cada producto dispone de un plan de marketing anual que incluye los principales hitos del mercado, como conferencias y plan de ferias y exhibiciones en las que TUBACEX participa. Adicionalmente, existen otros soportes corporativos (página web o LinkedIn) que permiten disponer de un primer canal de entrada a la actualidad de la compañía. Finalmente, TUBACEX complementa su presencia comercial a través de un plan de medios internacional, donde se detallan las inserciones publicitarias de la compañía tanto a nivel digital como medios impresos.

Los recursos: a disposición de la estrategia

La propuesta de valor de TUBACEX exige la disposición de activos y recursos clave que permitan dar forma a su proyecto empresarial: capital financiero, humano, industrial, social, intelectual y natural.

En plan estratégico de Tubacex plantea una asignación de recursos necesarios para su consecución. Así existe un proceso específico cuya misión es la de planificar, organizar y evaluar los recursos financieros disponibles en la organización para asegurar el cumplimiento del Presupuesto y los objetivos del plan.

Por otro lado, y de acuerdo con el proceso de Control de Gestión, las plantas actúan como centros independientes en su gestión, presentando sus planes de negocio y su plan de inversiones necesario para alcanzar los objetivos que se establecen en el plan estratégico. Estos proyectos deben estar orientados a: mejorar productividad, reducir costes, mejorar la calidad, impacto en seguridad y medioambiente, mejora de las instalaciones y otros proyectos ordinarios. Esos planes de inversión locales se analizan previo a ser incorporados en el plan de inversiones global.

Con el fin de asegurarse el grado de cumplimiento y ejecución del Presupuesto de manera sistemática se llevan a cabo dos procesos de revisión interna. Igualmente, el control de la gestión económica-financiera a sus procesos internos de control y a procesos externos a través de auditorías financieras que son hechas públicas junto con las cuentas anuales del ejercicio.

Innovación abierta: una filosofía de trabajo:

Dentro de la estrategia de TUBACEX de convertirse en un proveedor global de soluciones tubulares, se encuentran las alianzas estratégicas con el objetivo de mejorar la competitividad y el fortalecimiento del negocio. En TUBACEX se considera aliado a aquella entidad con la que se establece un acuerdo de colaboración que va más allá de una transacción económica y que aporte valor añadido a ambas partes. De esta manera, TUBACEX parte de una filosofía de trabajo centrada en la Innovación Abierta, colaborativa entre distintos agentes (proveedores, clientes, centros tecnológicos...) con el objetivo que generen sinergias que permitan el desarrollo de soluciones que den respuesta a los retos que enfrenta el mercado.

En TUBACEX se observan tres tipos de alianzas. Aquellas orientadas a impulsar el posicionamiento de Tubacex generando sinergias en cada una de las fases de su cadena de valor. Por otro lado, existen acuerdos con empresas para el desarrollo de nuevos productos y aplicaciones. Este tipo de colaboraciones

impulsa los desarrollos de soluciones conjuntamente aunando conocimiento de todos los participantes con el objetivo de generar sinergias comerciales. Un ejemplo de este caso, son los acuerdos en el ámbito de I+D+i con centros de investigación y clientes, entre otros, para el lanzamiento de soluciones a medida.

Y en tercer lugar, alianzas más enfocadas a públicos institucionales o empresariales, especialmente encajadas en la identificación de oportunidades potenciales en todas las áreas. Se trata de redes de trabajo en las que Tubacex participa de manera activa: EIC, Clúster energía, ACIMA, SPRI, CONFEBASK, SEA, Foro marítimo, centros tecnológicos, asociaciones empresariales, organismos internacionales de normalización (API, ISO, NCAE.), grupos sectoriales (SIDEREX, UNESID, European Steel Tube Association -ESTA...). En definitiva, se trata de un modelo participativo y colaborativo.

Más allá del negocio

TUBACEX comparte el objetivo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de una gestión ética basada en los 10 Principios. Así, desde 2004, la compañía es firmante del Pacto Mundial, la iniciativa voluntaria más importante en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. A través de la firma del Pacto, TUBACEX se suma al impulso de los pilares básicos para acometer los grandes desafíos del desarrollo sostenible, promoviendo los 10 principios universales y reportando anualmente su avance en el compromiso de los mismos. Nuevamente en 2017 la sociedad ha remitido su Informe de Progreso anual confirmando su compromiso con los principios proclamados por el Pacto y los avances conseguidos en cada uno de ellos.

Por otro lado, en febrero de 2016 constituyó su propia fundación (Fundación TUBACEX) a través de la cual canaliza su compromiso con la promoción la Agenda 2030 adoptada por NNUU en favor de las personas, el planeta y la prosperidad a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Concretamente a través de tres ejes de trabajo centrados en: formación de calidad, acción social (promoción de la educación en Palgar, India, a través de la mejora del acceso al agua y saneamientos) y diversidad corporativa

2. GESTIÓN DE RIESGOS

TUBACEX ha establecido los mecanismos que le permiten identificar las indeterminaciones que afectan a sus diferentes actividades y procesos, analizar los controles existentes para minorar la posibilidad de que un riesgo potencial se materialice, y adoptar medidas para reducir o controlar el riesgo en aquellas áreas donde se observe que está por encima de los límites tolerables para la empresa. Es el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento creada en 1996, el encargado de, entre otras funciones, dirigir y supervisar la gestión de riesgos delegada a su vez en el área de auditoría interna, responsable de elaborar planes anuales en base al mapa de riesgos identificados.

Identificación de riesgos:

La finalidad del mapa de riesgos de TUBACEX es, por tanto, identificar y medir los riesgos a los que está expuesta la organización, proporcionar una visión analítica de las relaciones de causalidad subyacentes y aportar una visión amplia de la exposición global de la organización. El mapa cartografía los lugares en los que radica el riesgo, y las vías a lo largo de las cuales este riesgo puede manifestarse o contagiarse: vincula los procesos de negocio con sus correspondientes riesgos y ayuda a evaluar su impacto a lo largo de la organización. La clasificación de los riesgos que se ha considerado en TUBACEX son los siguientes:

- **Riesgos de Negocio:** Aquellos derivados de la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas al negocio (demanda y estrategias de los diferentes agentes).
- **Riesgos de Mercado:** Hacen referencia a la exposición de los resultados y del patrimonio del Grupo a la volatilidad de los precios y otras variables de mercado tales como tipo de cambio, tipo de interés y precios de materias primas, entre otros.

- **Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales:** referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional, así como el riesgo legal y de fraude. Dentro de estos riesgos se considera a la obsolescencia tecnológica o los asociados a la tecnología de la información.
- **Riesgos de gobierno corporativo, ética y cumplimiento:** Para garantizar el interés social del Grupo Tubacex, entendido como el interés común de sus accionistas en la creación de valor de la Sociedad, resulta fundamental el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, inspiradas en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados nacionales e internacionales en los que el Grupo Tubacex desarrolla su actividad, el cumplimiento del código de conducta y el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros los de fraude, soborno y corrupción.
- **Riesgos de crédito:** definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera.
- **Riesgos de estrategia e innovación:** Riesgos de definición del posicionamiento estratégico de la compañía, su comunicación y alineamiento, así como la falta de innovación, su realización a un ritmo no adecuado, o bien la entrada tardía de tales innovaciones en el mercado.
- **Riesgos regulatorios y políticos:** Aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores (medioambientales, fiscales, competencia...etc.), así como los asociados a nacionalización o expropiación de activos.

Una vez identificados los riesgos asociados a los distintos procesos, se establece una metodología para medirlos y priorizarlos en base a una matriz de prioridad, probabilidad e impacto en los objetivos estratégicos.

Política de control y gestión de riesgos:

La Política general de control y gestión riesgos y los principios básicos que la sustentan se implementan por medio de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado por la definición adecuada y la asignación de funciones y responsabilidades en el nivel operativo y en procedimientos, metodologías, herramientas de soporte y sistemas de información apropiado para las diferentes etapas y actividades del sistema y que incluyen:

- Identificación permanente de riesgos y amenazas importantes, teniendo en cuenta su posible impacto en los objetivos comerciales y los estados financieros
- Evaluación del impacto, probabilidad y nivel de control estableciendo riesgos corporativos mapa que se revisa regularmente para que la Compañía y las compañías que forman parte del Grupo Tubacex pueden tomar medidas que mitiguen, transfieran, compartan y / o prevenir los riesgos y fomentar el logro de oportunidades.
- Análisis de los riesgos asociados con las nuevas inversiones como elemento esencial en toma de decisiones sobre rentabilidad-riesgo.
- Monitoreo y control regular de los riesgos de la cuenta de pérdidas y ganancias para controlar la volatilidad de las ganancias anuales del Grupo.
- Mantenimiento de un sistema de monitoreo interno de cumplimiento de políticas, directrices y límites, por medio de procedimientos y sistemas apropiados, los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

Responsabilidades:

Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada en los siguientes cuatro niveles de protección y defensa para enfrentar y gestionar riesgos significativos:

- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente el control interno de riesgos y sistemas de gestión, incluidos los sistemas fiscales, para identificar, analizar e informar de los principales riesgos
- ✓ El Departamento de Auditoría Interna asesora e informa a la Comisión sobre los riesgos asociados con el balance y las áreas de actividad funcional con la identificación existente, medición y control de los mismos.
- ✓ El Comité de Gestión es responsable de emprender el riesgo integrado control y gestión en los procesos comerciales y de toma de decisiones.

Extensión cadena de suministro:

La Función de Compras del Grupo Tubacex es la encargada de obtener del mercado proveedor los productos y servicios necesarios para el buen funcionamiento del negocio, focalizando sus esfuerzos en la mejora del suministro y desarrollo de proveedores, en términos de calidad, servicio, responsabilidad social corporativa y costes. La [política corporativa de compras](#) establece las normas que garantizan que los proveedores cumplen con los derechos de los trabajadores, son tratados con respeto y dignidad y que las relaciones comerciales están sustentadas en el respeto, en un comportamiento ético, social y medioambientalmente responsable.

Todos los proveedores del Grupo TUBACEX quedan adheridos a la política de compras desde el momento en que reciben un pedido o acuerdo marco. Asimismo, el Grupo TUBACEX colabora con sus proveedores en el desarrollo de sus capacidades y la mejora continua con el objetivo de garantizar que los productos fabricados para sus clientes cumplen con los requerimientos técnicos y de competitividad exigidos por el mercado regulando su relación a través del [Manual de Calidad de proveedores](#).

Finalmente, este compromiso queda extendido igualmente a través del código de conducta de TUBACEX que garantiza que las relaciones de TUBACEX con proveedores y clientes se desarrollan bajo las directrices indicadas en su [Código de Conducta](#).

2.1 Medio Ambiente

Salud y Seguridad laboral

La Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales en TUBACEX comprende el desarrollo, implementación y monitoreo de una serie de actividades que en general constituyen una herramienta para prevenir y mejorar la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Este programa cumple con los requisitos establecidos en la OHSAS 18001 de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinados a permitir que una organización controle sus riesgos y mejore su desempeño.

Medio Ambiente:

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad. Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo inversiones en materia medioambiental por un valor de 1,4 millones de euros.

Todas las unidades de negocio disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable

hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la Administración.

Asimismo, dentro del compromiso del Grupo Tubacex por la promoción de la transición hacia una economía circular, la compañía firmó en septiembre de 2017 su adhesión al pacto por una economía circular impulsado desde UNESID. Con ello, se muestra dispuesta a colaborar impulsando la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad en este ámbito, prestando atención a todas las fases del proceso productivo, en línea con el Plan de Acción presentado por la Comisión Europea con el objetivo de convertir a Europa en una sociedad más eficiente con el uso de los recursos.

Las principales líneas de actuación del año 2017 han sido las siguientes:

a. Residuos/vertidos

- i. Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos.
- ii. Proyectos específicos para la valoración de residuos. Concretamente durante 2017 se lanzó un importante proyecto para la revalorización de chatarras en porcentajes que superan el 95%.
- iii. Mejora de la gestión de residuos a través de la reducción de las tipologías de aceite consumidas y una mejora en su transporte para minimizar su impacto medioambiental en TTI-ACERALAVA.
- iv. Formaciones específicas en EEUU sobre almacenamiento, transporte y manejo para la optimización de la gestión de residuos.

b. Salud y Seguridad laboral

- i. La evaluación de los Riesgos desde un punto de vista medioambiental y de seguridad (matriz de riesgos) se realiza de acuerdo con la ISO 140001.
- ii. Formaciones específicas de OSHAS, comités de seguridad, etc, para la promoción de comportamientos seguros.

c. Uso de energía

- i. Reducción del consumo energético, derivado del programa de sustitución de las luminarias por otras de tecnología led en las plantas productivas en España y Austria.

d. Contaminación atmosférica

- i. Reducción de la contaminación acústica, a consecuencia de la insonorización de una de las torres de enfriamiento de TTI Llodio.

(Se anexa en página 15 tabla con los principales indicadores en materia medioambiental)

Relación con la cadena de suministro

El uso y el consumo de energía y materias primas se gestionarán efectivamente dentro del Grupo Tubacex y sus proveedores, respetando el medio ambiente y el uso de recursos de energía, agua y transporte y otros elementos con un mínimo de consumo.

Para llevar a cabo una evaluación de la eficiencia de los recursos a lo largo del ciclo de vida, se tienen cuenta los indicadores relacionados con: agua consumo, consumo total de energía, etc. Estos datos pueden solicitarse a el proveedor para verificar su gestión efectiva.

El Manual de Calidad de proveedores de TUBACEX establece el cumplimiento de estándares internacionales en cuanto a respecto medioambiental se refiere para formar parte del panel de proveedores de la compañía. Entre ellos, destacan: ISO 9001 o alternatively QS-9000, certificación VDA, ISO / TS 16949 o EAQF o API Q1 pueden ser aceptados; ISO 14001 (especialmente los proveedores incluidos en la lista de ERS "Proveedores de riesgo ambiental" deben haber obtenido este certificado o, alternatively, presentar un plan para obtener ISO 14001 dentro de los 24 meses), además de otras certificaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Cumplimiento Ético y Derechos Humanos

TUBACEX está plenamente comprometida con la protección de los Derechos Humanos, ya que el respeto a los mismos es inherente a toda la organización y son la base de la legislación aplicable a todas unidades. Los Derechos Humanos se encuentran plenamente amparados por la legislación y refrendados por todas las personas que forman el grupo. La compañía cuenta con varias herramientas que evidencian el absoluto respeto de los Derechos Humanos como son los convenios colectivos de empresa, el Código Ético Corporativo y el actual Plan Estratégico.

Como mecanismo para el seguimiento de políticas con respecto a los Derechos Humanos, y entendiendo el convenio colectivo de empresa como un vehículo de salvaguarda, la Comisión de Seguimiento tiene entre sus funciones la denuncia de cualquier tipo de incumplimiento, así como la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tiene expresamente atribuida la competencia de velar por el cumplimiento de la legislación ante el Consejo de Administración y de vigilar los asuntos relacionados con la ética de los negocios dentro del Grupo.

Por último, y sobre de la base de que TUBACEX aspira a ser un proveedor global y de referencia en soluciones tubulares innovadoras en materiales avanzados, excelente en gestión, rentablemente sostenibles y enfocado siempre al desarrollo de las personas, está siempre en la base de sus planes estratégicos el respeto a los Derechos Humanos y que éstos estén holgadamente cubiertos.

Desde su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas, la totalidad de la plantilla del Grupo está informada y es conocedora de los principios que refrenda y todas las políticas al respecto.

Relación con la cadena de suministro

A través de las condiciones generales de compra del Grupo Tubacex se establece que los proveedores se comprometen a cumplir con cualquier normativa de aplicación en materia de prohibición del trabajo forzado u obligado, del trabajo de menores y de las coacciones, amenazas, abusos y violencia, tanto físicas como psicológicas, en el ambiente de trabajo y de la discriminación y desigualdad por motivos de raza, color, sexo, religión, opciones políticas, nacionalidad, enfermedad o cualquier otra condición personal, física o social.



2.3 Aspectos sociales

1.3.1 Gestión de personas

Igualdad y diversidad:

Desde el Grupo TUBACEX se promueven políticas e iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Se trata de un eje de trabajo prioritario dentro de la Fundación Tubacex. La selección y contratación de personal en TUBACEX se realiza basándose escrupulosamente en las cualidades profesionales de los candidatos en relación con las necesidades a cubrir, tratando en todo momento de atraer a los mejores y de retener el talento mediante una gestión objetiva y adecuada.

Como medidas concretas, en junio de 2017 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Once para promover la contratación de colectivo con diversidad funcional en la plantilla del Grupo. Un compromiso real con la integración del talento diverso a través de un acuerdo enmarcado en el programa de Inclusión Social y de la Economía Social que la Fundación Once está desarrollando a través de Inserta Empleo con la financiación del Fondo Social Europeo.

Por otro lado, la compañía ha impulsado políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, con la elaboración de planes de igualdad en los que se concretan los objetivos, estrategias y prácticas a adoptar.

Finalmente, se ha apostado por la formación y empleabilidad del colectivo más joven a través de sus programas de formación dual en mecatrónica y "Extrusión, Laminación y Forja" implantados en sus plantas del País Vasco y Austria. Un programa de cuatro años de duración donde el 75% se desarrolla en los centros de trabajo y el 25% en las aulas, y que además se enriquece con un año de experiencia internacional.

Formación:

1. Programas de evaluación de desempeño

En el Grupo Tubacex el desarrollo de las personas toma una relevancia especial, tal y como queda recogido en su Misión, Visión y Valores. La compañía cuenta con equipos profesionales altamente capacitados y calificados para el desempeño de sus funciones, que acceden a planes de formación continua para adaptarse a las necesidades del mercado. Así, durante 2017 se impartieron 29.935 horas de formación en todo el Grupo.

Por otro lado, y con el objetivo de impulsar el desarrollo de los equipos en línea con el posicionamiento de proveedor global de soluciones tubulares, TUBACEX ha implantado sus programas de desarrollo de personas y evaluación del desempeño; un programa en el que actualmente participan 695 empleados en todo el mundo.

Empleados	nº total	2.314
Formación	nº horas	29.935
Programas de desarrollo profesional y evaluación de desempeño	nº participantes	695

2. Formación dual:

Programas de cuatro años de duración que se desarrollan principalmente en el centro de trabajo y que incluyen un año de experiencia internacional como aspecto diferencial.

Durante el 2017 TUBACEX ha reforzado su compromiso con los jóvenes con la incorporación de 38 nuevos estudiantes en sus plantas de País Vasco (Llodio, Amurrio), Austria (Ternitz) y EEUU (Salem Tube) dentro de sus programas de formación dual.

Estos jóvenes han accedido principalmente a los programas de "Mecatrónica" y "Extrusión, Laminación y Forja" que la compañía ha impulsado en colaboración con el Gobierno Vasco y austriaco y diversos centros de formación profesional. Se trata de la segunda edición de estos programas impulsados desde TUBACEX, dando continuidad a una modalidad formativa de calidad que comenzó el año pasado con 20 jóvenes cursando el programa de Mecatrónica, y que en la actualidad suman ya 58 estudiantes.

Año de incorporación	TTI-ACERÁLAVA (PAÍS VASCO)	SBER (AUSTRIA)	SALEM TUBE (USA)	TUBACEX S.A. (sede)
2016	5	15		
2017	20	15	2	1
TOTAL	25	30	2	1

3. Becas internacionales / Global Training

Además de la formación dual, el Grupo TUBACEX apuesta por la internacionalización de los procesos educativos, ofertando becas internacionales. En 2017, cinco jóvenes se han incorporado en Austria (SBER), Italia (IBF) y EEUU (Salem Tube) con una beca de ocho meses de duración financiadas parcialmente por el Gobierno Vasco.

Compañías del Grupo Tubacex y participantes en los programas de formación dual:

	SBER (AUSTRIA)	SALEM TUBE (USA)	IBF (ITALIA)	AWAJI STAINLESS (THAILAND)
2017	2	1	2	1

4. Reconocimiento de competencias

Finalmente, cabe destacar el programa de Evaluación y Acreditación de competencias profesionales que pretende reconocer y acreditar las competencias adquiridas a través de experiencia laboral o por vías no formales de formación. En el programa lanzado en 2017 en las plantas del Grupo Tubacex de TTI (Llodio y Amurrio), ACERÁLAVA (Amurrio) y TTA (Artziniaga) se han inscrito 17 personas 22 inscripciones a las siguientes titulaciones: Automatización y robótica industrial, Gestión administrativa, Mecanizado, Mecatrónica industrial, Programación de la producción y Fabricación Mecánica, Soldadura y Calderería y Administración. Estas inscripciones están actualmente pendientes de aceptación por parte del Gobierno Vasco.

La aplicación de convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo Condiciones laborales.

- Los Colaboradores de TUBACEX se guiarán siempre por principios fundamentales que se manifiestan a continuación.
- Los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. TUBACEX está comprometida con la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- Los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. TUBACEX rechaza cualquier forma de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad. Los Colaboradores de TUBACEX tratarán con respeto a los integrantes de su entorno laboral -independientemente de su nivel jerárquico-, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

- Los principios directores de la O.C.D.E. destinados a las empresas multinacionales. TUBACEX repudia la corrupción en todas sus formas, pública y privada, activa y pasiva, respeta las reglas de la libre competencia y atiende a las preocupaciones expresadas por las organizaciones de cualquier ámbito nacional o supranacional, en los campos relativos a sus actividades.
- Los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas TUBACEX respeta las decisiones de la O.N.U. y de la Unión Europea, particularmente, en la selección de sus establecimientos geográficos

Condiciones de trabajo

La Misión del Grupo Tubacex incluye la promoción, de forma permanente, de un entorno de trabajo seguro y agradable, siendo la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo un aspecto prioritario en sus planes del área de Personas. La compañía impulsa diversas actividades en el ámbito de la formación y concienciación en materia de prevención de riesgos laborales, impulsando una actitud proactiva en la identificación y gestión de riesgos laborales. Un ejemplo del impulso de la cultura preventiva se puede ver en sus plantas del País Vasco donde se ha desarrollado la "Semana de la Seguridad"; unas jornadas en la que los colaboradores de Tubacex han tenido la oportunidad de participar en sesiones variadas entre las que destacan la presentación del método Smart-Safety, formaciones teórico prácticas para la extinción de incendios, simulacros de rescate de caída en altura, campaña saludable de reducción de colesterol, iniciación al mindfulness para la gestión del estrés, creencias limitantes y pensamiento positivo o sesiones de conducción en condiciones extremas para la reducción de accidentes in itinere, entre otros. Este tipo de iniciativas y, en general, las actuaciones realizadas por Tubacex en materia de prevención laboral, con inversiones cuantificables y contribuciones eficaces, han llevado a las plantas de Llodio y Amurrio (País Vasco/España) a ser reconocidas por ASEPEYO, optando de esta manera a importantes incentivos que redundan nuevamente en el impulso de la compañía en este tipo de actuaciones.

Derechos sindicales

Por el sector económico al que pertenece y la ubicación geográfica de sus localizaciones, TUBACEX cuenta con una gran actividad sindical. Además de la labor de información y de defensa de los derechos de los trabajadores que realizan las centrales sindicales para poner en conocimiento de los trabajadores todo lo relativo a la marcha de la empresa, TUBACEX tiene establecidos rigurosos canales de comunicación con la representación legal de los trabajadores.

Todo lo relativo a la representatividad sindical de los trabajadores se mantiene regulado en el capítulo X de sus convenios colectivos. En este capítulo se dilucidan todo lo relativo a la gestión de la actividad de las centrales sindicales, los Comités existentes con sus competencias, así como las garantías sindicales. Dicho capítulo nace del consenso entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, por lo que respeta absolutamente la Ley Orgánica de Libertad Sindical y todas las disposiciones legales aplicables. Y es en este documento compartido donde se respetan y asumen en su totalidad todas las disposiciones normativas en la materia.

Salud y seguridad

La protección de la salud y la seguridad en el trabajo es la máxima preocupación de TUBACEX. Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro. Tubacex / Código de conducta 9 En este contexto, cada Colaborador es responsable de que todas las actividades que se desarrollen bajo su dependencia se lleven a cabo conforme a la extensa normativa interna en materia de salud, seguridad y medio ambiente. En todo caso, el objetivo de TUBACEX es evitar todos los accidentes laborales y que todos y cada uno de sus Colaboradores compartan esta aspiración.

TUBACEX respeta la soberanía política de los estados donde está presente sin intervenir ni interferir en el funcionamiento administrativo que le rodea, desarrollando su actividad respetando en todo momento los ambientes naturales y las culturas de todos los países en los que está establecida. TUBACEX participa de forma natural a través de sus actividades en el desarrollo económico y social de los países donde está presente y especialmente en las zonas locales de influencia.

Estos son algunos ejemplos de acciones desarrolladas durante 2017:

Acceso a la educación en India:

La Fundación actúa a favor de los derechos de la infancia en aquellos países o regiones en las que el Grupo está presente. Por ello en noviembre de 2016 firmó un convenio de colaboración con UNICEF de tres años de duración cuyos fondos van destinados al proyecto "Educación, Agua, Saneamiento e Higiene en el distrito de Palghar, Maharashtra (India)". Durante 2017 TUBACEX ha continuado con su apoyo económico al programa y ha impulsado el conocimiento de la iniciativa desplegando campañas de comunicación en sus plantas de Llodio, Amurrio e India. Concretamente se ha animado a los profesionales que integran Tubacex a participar con donaciones voluntarias a través de diversos materiales informativos: posters, formularios de donación, cartas o acciones especiales en fechas señaladas alcanzando una cifra de participación del 3,8% de la plantilla en España. Por otro lado, durante 2017 se creó una plataforma digital para la gestión de donaciones procedentes de públicos externos (www.tubacex.com/unicef) que ha sido comunicada a través de distintos canales a todos los públicos que integran TUBACEX.

Durante 2017 TUBACEX realizó una primera aportación de 100.000 para la puesta en marcha del proyecto dotándole de los recursos necesarios para su desarrollo en 2017. Asimismo, durante el año ha llevado a cabo diversas acciones de comunicación para la promoción de la participación de empleados, clientes, proveedores y resto de públicos en la iniciativa a través de aportaciones voluntarias. Así, durante el año se recaudaron 32.118,2€.

Inclusión de colectivos en riesgos de exclusión

Por otro lado, se ha impulsado la integración del colectivo de personas con discapacidad intelectual a través de un acuerdo de colaboración con la asociación HAR-EMAN promoviendo el acceso a las nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación entre un colectivo con necesidades especiales, promoviendo su integración en el ámbito socio-cultural. Este acuerdo se ha firmado en diciembre de 2017.

Diversidad Cultural

Por otro lado, Tubacex ha participado con la asociación BAKUVA en distintas charlas de carácter informativo para animar a los niños y niñas del barrio de Bilbao la vieja a continuar sus estudios mostrándoles alternativas laborales desde la experiencia de los profesionales que integran TUBACEX. Asimismo, ha promovido el impulso económico de la asociación a través de una dotación económica realizada en diciembre de 2017.

Finalmente, y dentro de su compromiso con el arte y la cultura, TUBACEX ha continuado mostrando su apoyo a los proyectos que desarrollan los museos del Guggenheim y Artium a través de su participación y apoyo económico.



Relaciones con los proveedores:

La cadena de suministro de TUBACEX cumplirá estrictamente con

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Seguridad e Higiene Laboral, así como cualquier ley local, regional y nacional aplicable en las áreas que el proveedor actúa.
- Reglamento general de trabajo para la industria, no permitiendo el uso de mano de obra infantil o trabajo forzado obligatorio por parte de sus proveedores.
- Reglamento de seguridad para los CONTRATISTAS del Grupo Tubacex.
- Cualquier otro Reglamento legal promovido o aceptado por el gobierno español y / o organismos locales o internacionales, y que afectan la seguridad del personal trabajando para el Grupo Tubacex.

Asimismo:

- ✓ Los proveedores no pueden estar involucrados en ninguna forma de discriminación por ningún motivo (raza, género, color, religión, afiliación militar, etc.).
- ✓ El proveedor debe fomentar un entorno que permita un flujo de comunicación fácil desde los trabajadores a la Administración sin temor a represalias o persecución.
- ✓ El proveedor cumplirá con todas las regulaciones de seguridad laboral aplicables, incluyendo, pero no limitado a, equipo de protección apropiado, formación y seguridad del equipo.
- ✓ El Proveedor se adaptará y cumplirá con la política y calidad, seguridad y medioambiente del Grupo TUBACEX.

Si se considera que el proveedor ha incumplido alguna de las leyes aplicables, Tubacex dará por terminada la actividad comercial con el proveedor tan pronto como sea posible. El Grupo Tubacex solo seleccionará aquellos proveedores que no solo prueben la combinación deseada de calidad, competitividad comercial e innovación, pero también, más importante aún, aquellos proveedores que lo hacen en estricto cumplimiento con las leyes aplicables y fomentar un lugar de trabajo positivo, seguro y ético.

2.4 Prevención de la Corrupción y el soborno

Todos y cada uno de los colaboradores de TUBACEX y, por extensión proveedores y clientes, se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier operación de blanqueo de capitales de la que tengan noticia.

TUBACEX mantiene una posición de repulsa a toda forma de soborno y corrupción. En todas sus relaciones -si las hubiere-, con autoridades y representantes públicos estatales, europeos y de países terceros, TUBACEX actúa siempre de manera respetuosa y de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable para promover y defender sus legítimos intereses empresariales, y repudia toda forma de soborno y corrupción. En este sentido, tal y como reza su código de conducta, queda terminantemente prohibido todo ofrecimiento y/o favores, realizados en forma directa o indirecta, a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Asimismo, no se acepta por TUBACEX ventaja alguna de semejantes características a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. El ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar la decisión del receptor, aun en el caso de que el mismo no sea un funcionario del gobierno, no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, sino también la imputación de cargos penales.



Relaciones con los proveedores:

TUBACEX hace extensible a sus proveedores las disposiciones planteadas dentro de su Código de Conducta. Asimismo, a través de sus condiciones generales de compra establece que sus proveedores garanticen que disponen de planes o medidas de prevención y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y corrupción entre particulares o en sus relaciones con cualesquiera administraciones públicas. Asimismo, el Proveedor garantiza que, en la obtención de los encargos no se ha producido la entrega de obsequio o comisión alguno y que no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado, agente o representante del Cliente. Si el Proveedor, o quienes actúen en su nombre y representación, infringieran lo dispuesto en este párrafo, el Cliente podrá rescindir todos los Contratos con el Proveedor o las sociedades de su grupo.



			UNITS	ACVA	TH LL	TH AM	SPAIN	TH	TH	TH	INDIA	TH
ENERGY	G4-EN3	TOTAL ENERGY CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION	KWH	261.942.272,31	58.291.523,88	52.250.826,28	372.484.622,48	71.501.031,65	58.480.266,88	16.035.566,00		2.872.689,00
	G4-EN3-1	ELECTRICITY CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION	KWH	83.298.398,00	41.314.414,00	15.715.182,00	140.327.994,00	7.876.437,00	29.274.807,00	5.866.000,00	4.411.140,00	706.474,00
	G4-EN3-2	NATURAL GAS CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION	KWH	177.614.139,59	16.977.109,88	36.066.793,28	230.658.042,76	45.768.569,15	28.624.805,19	10.169.566,00		
	G4-EN3-3	DIESEL CONSUMPTION WITHIN THE ORGANIZATION (GASOLEO C)	KWH	841.463,00	0,00	468.851,00	1.310.314,00	17.856.025,50	580.654,69	0,00		
	G4-EN5	ENERGY INTENSITY	KWH/A	3.195,05	2.001,91	3.317,09	8.515,05	5.231,56	5.060,60	19.027,67		
WATER	G4-EN8	TOTAL WATER WITHDRAWAL	m³	12.458,00	267.987,00	135.448,00	415.893,00	85.369,00	1.563.472,00	20.369,40	6699,99	2.000,00
	G4-EN8-1	TOTAL WATER WITHDRAWAL FROM RIVER	m³	537,00	224.372,00	0,00	224.909,00	0,00	0,00	0,00		
	G4-EN8-2	TOTAL WATER GROUND	m³	0,00	0,00	0,00	0,00	64.093,00	1.563.472,00	0,00	1.349,00	
	G4-EN8-3	TOTAL WATER WITHDRAWAL BY WATER UTILITIES (POTABLE WATER)	m³	11.921,00	43.615,00	135.448,00	190.984,00	21.276,00	0,00	20.369,40		
EMISSIONS	G4-EN15	DIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS (SCOPE 1)	t CO₂	39.259,45	3.276,71	6.583,36	49.119,52	8.503,18		1.411,48		
	G4-EN16	ENERGY INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS (SCOPE 2)	t CO₂	18.664,23	9.915,46	3.771,64	32.351,33	0,00		0,00		
	G4-EN17	OTHER INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS (SCOPE 3) (MATERIALS AND TRANSPORT)	t CO₂	183.847,14	160.029,23	102.691,01	446.567,38	0,00		0,00		
	G4-EN18-1	DIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS INTENSITY	t CO₂/t	0,63	0,113	0,418	1,16	0,00		1,67		
	G4-EN18-2	ENERGY INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS INTENSITY	t CO₂/t	0,30	0,341	0,239	0,88	0,00		0,00		
	G4-EN18-3	OTHER INDIRECT GREENHOUSE GAS (GHG) EMISSIONS INTENSITY	t CO₂/t	2,95	5,496	6,519	14,96	0,00		0,00		
	G4-EN21	NOX, SOX, AND OTHER SIGNIFICANT AIR EMISSIONS										
	G4-EN21-1	CH4	kg/year	797,83	77,52	164,67	1.040,02			0,00		
	G4-EN21-2	CO	kg/year	184.357,37	151,97	13.857,01	198.366,35	6.668,58		287,39		
	G4-EN21-3	CO2	kg/year	39.261,57	3.100.749,23	6.586.896,29	9.726.907,09			1.414.301,00		
	G4-EN21-4	N2O	kg/year	569,88	55,37	117,62	742,87			0,00		
	G4-EN21-5	COVDM	kg/year	2.917,28	276,85	588,12	3.782,24		97,00	0,00		
	G4-EN21-6	NOX	kg/year	87.463,49	41.252,12	11.886,56	140.602,26		29.220,99	1.312,69		
	G4-EN21-7	COT	kg/year		0,00	316,56	316,56			0,00		
	G4-EN21-8	PARTICULAS	kg/year	2.403,82	2.547,67	2.992,82	7.944,32		752,00	25,31		
	G4-EN21-9	HF	kg/year	427,63	16,22	69,84	513,68		72,00			
	G4-EN21-10	HCL	kg/year	0,00		86,42	86,42					
	G4-EN21-11	CR	kg/year	0,00		37,11	37,11					
	G4-EN21-12	As	kg/year	3,08			3,08					
	G4-EN21-13	Cd	kg/year	3,08			3,08					
	G4-EN21-14	Cr	kg/year	70,88			70,88					
	G4-EN21-15	Cu	kg/year	1.491,49			1.491,49					
	G4-EN21-16	Hg	kg/year	0,03			0,03					
	G4-EN21-17	Ni	kg/year	696,44			696,44		42,60			
	G4-EN21-18	Pb	kg/year	163,32			163,32					
	G4-EN21-19	Zn	kg/year	952,21			952,21					
	G4-EN21-20	PCDD + PCDF	kg/year	0,00			0,00					
	G4-EN21-21	HAP	kg/year	1,10			1,10					
	G4-EN21-22	PM10	kg/year	9.794,45			9.794,45					
	G4-EN22	TOTAL WATER DISCHARGE	m³	3.430,10	246.409,00	425,00	250.264,10	89,00	1.563.472,00	4.262,55	912,00	
	G4-EN22-1	N	kg/year	81,68	6.482,86	436,24	7.000,78			2.345,21		
	G4-EN22-2	TOTAL ORGANIC CARBON (TOC)	kg/year	274,39	28.747,22	506,14	29.527,75			15.634,72		
	G4-EN22-3	SUSPENDED SOLIDS	kg/year	125,70	56.151,70	275,14	56.552,54					
	G4-EN22-4	OILS AND GREASES	kg/year	23,59	8.131,50	32,43	8.187,52					
	G4-EN22-5	DETERGENT	kg/year	3,25	-	20,57	23,82					
	G4-EN22-6	PHOSPHORUS	kg/year	-	110,45	-	110,45					
	G4-EN22-7	FE	kg/year	1,45	-	-	1,45					
	G4-EN22-8	DESTINATION		river	river	river		public sewerage	river	river		
	G4-EN23	TOTAL WEIGHT OF WASTE BY TYPE AND DISPOSAL METHOD										
	G4-EN23-1	TOTAL WEIGHT OF HAZARDOUS WASTE DISPOSED TO LANDFILL	t	471,79	3.257,18	1.890,42	5.619,39	129,20	527,75	3,33		
	G4-EN23-2	TOTAL WEIGHT OF HAZARDOUS WASTE RECYCLING	t	1.768,49	124,99	8,64	1.902,12	0,00	336,04	6,35		
	G4-EN23-3	TOTAL WEIGHT OF NON-HAZARDOUS WASTE DISPOSED TO LANDFILL	t	4.453,72	926,43	168,94	5.549,09	9.696,98	1.533,55	23,58	32,00	
	G4-EN23-4	TOTAL WEIGHT OF NON-HAZARDOUS WASTE RECYCLING	t	19.955,04	15.361,14	2.513,76	37.829,94	6.522,62	248,93	4,50		
	G4-EN24	SIGNIFICANT SPILLS										
	G4-EN24-1	NUMBER		0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00		
	G4-EN24-2	VOLUME	m³	0,00	61,00	0,00	61,00	0,00	0,00	0,00		
	G4-EN25	WEIGHT OF TRANSPORTED, IMPORTED, EXPORTED, OR TREATED WASTE DEEMED HAZARDOUS UNDER THE TERMS OF THE BASEL CONVENTION, ANNEX I, II, III, AND VII, AND PERCENTAGE OF TRANSPORTED WASTE SHIPPED INTERNATIONALLY (FRANCE)										
	G4-EN25-1	WEIGHT	t	1.307,16	0,00	0,00	1.307,16	129,20	0,00	0,00		
	G4-EN25-2	PERCENTAGE	%	58%	0,00	0,00	0,58	0,13	0,00	0,00		
COMPLIANCE	G4-EN29	MONETARY VALUE OF SIGNIFICANT FINES AND TOTAL NUMBER OF NON-MONETARY SANCTIONS FOR NON-COMPLIANCE WITH ENVIRONMENTAL LAWS AND REGULATIONS	€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OVERALL	G4-EN31	TOTAL ENVIRONMENTAL PROTECTION EXPENDITURES AND INVESTMENTS BY TYPE	€	665.247,00	471.300,00	295.936,85	1.432.483,85	419.688,45	755.676,48	278.627,00		6.969,58
	G4-EN31-1	WASTE DISPOSAL, EMISSIONS TREATMENT AND REMEDIATION COSTS	€	592.350,00	384.685,00	273.304,92	1.250.339,92	172.881,83	721.798,48	108.523,77		
	G4-EN31-2	PREVENTION AND ENVIRONMENTAL COSTS	€	72.897,00	86.615,00	22.631,93	182.143,93	246.806,62	33.878,00	31.442,62		
ENVIRONMENTAL GRIEVANCE MECHANISM	G4-EN31-3	INVESTMENT	€	40.591,00	40.000,00	7.501,94	88.092,94	86.430,00	82.886,05			
	G4-EN34	NUMBER OF GRIEVANCES ABOUT ENVIRONMENTAL IMPACTS FILED, ADDRESSED, AND RESOLVED THROUGH FORMAL GRIEVANCE MECHANISMS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

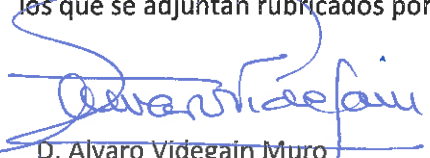
Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales

Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "TUBACEX, S.A." CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 23 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

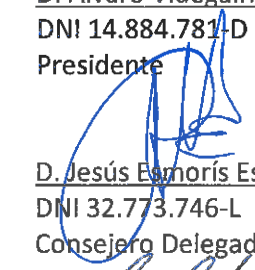
Diligencia: Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 23 de febrero de 2018 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.



D. Alvaro Videgain Muro

DNI 14.884.781-D

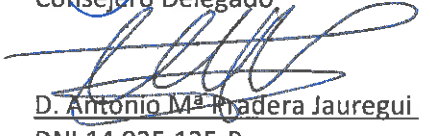
Presidente



D. Jesús Esmoris Esmoris D

DNI 32.773.746-L

Consejero Delegado



D. Antonio Mª Radera Jauregui

DNI 14.925.125-B

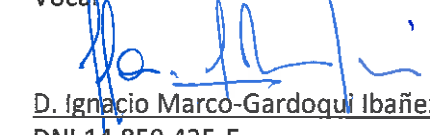
Vocal



Dña. Consuelo Crespo Bofill

DNI 46.106.332-A

Vocal



D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez

DNI 14.859.425-E

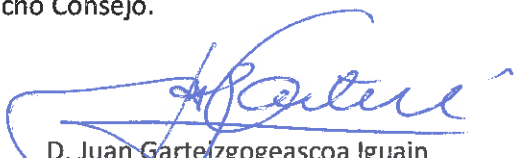
Vocal



D. Manuel Moreu Munaiz

DNI 50.281.741-S

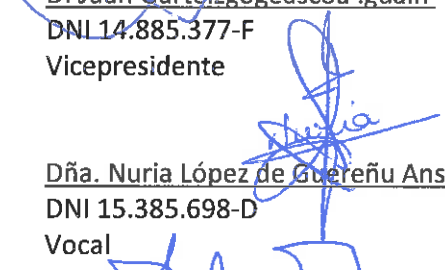
Vocal



D. Juan Garteizgogeoasca Iguain

DNI 14.885.377-F

Vicepresidente



Dña. Nuria López de Guereñu Ansola

DNI 15.385.698-D

Vocal



D. Gerardo Aróstegui Gómez

DNI 14.874.755-B

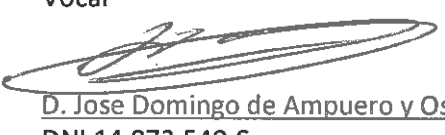
Vocal



D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya

DNI: 01.471.008-C

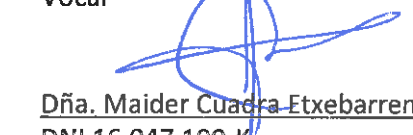
Vocal



D. Jose Domingo de Ampuero y Osma

DNI 14.873.540-S

Vocal



Dña. Maida Cuadra Etxebarrena

DNI 16.047.190-K

Secretario no consejero

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2017

C.I.F.

A-01003946

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBACEX, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TRES CRUCES, 8, (LLODIO) ALAVA



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2001	132.978.782,00	132.978.782	132.978.782

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐

No ☒

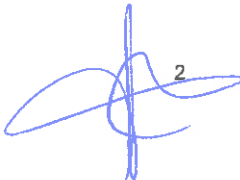
A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	0	6.566.597	4,94%
ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.422.504	0	4,83%
DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	0	14.627.666	11,00%
EDM INVERSION FI	4.019.307	0	3,02%
EDM GESTION S.A. SGIIC	0	4.061.107	3,05%
ITZARRI, EPSV	4.275.000	0	3,21%
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	0	3.993.082	3,00%
DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	0	4.029.310	3,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ECOFIN LIMITED	ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC	6.566.597
DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	CORPORACION ARISTRAIN S.L.	13.297.878
DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ	CORPORACION JMAC BV SARL	1.329.788
EDM GESTION S.A. SGIIC	EDM GESTION S.A. SGIIC	4.061.107
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	3.993.082
DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	4.029.310

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON ANGEL SORIA VAQUERIZO	06/10/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
AZVALOR ASSET MANAGEMENT SGIIC SA	09/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	23/06/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social



A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	120.000	0	0,09%
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	45.100	60.411	0,08%
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	0	32.680	0,02%
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	170.118	9.400	0,13%
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	21.551	63.400	0,06%
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	3.334	3.334	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	60.411
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	32.680
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	9.400
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	63.400
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	3.334

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,39%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	500.000	0	500.000	0,38%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒



En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido ni se conocen.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.942.975	0	1,46%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de Mayo de 2017 en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 28 de Mayo de 2014 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A. a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	69,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Artículos 4º y 19º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales es competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas y los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto, presentes o representados en la Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:



	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/05/2016	13,05%	36,49%	0,00%	0,00%	49,54%
24/05/2017	26,07%	31,84%	0,00%	0,00%	57,91%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la documentación relativa al Gobierno Corporativo de la sociedad está disponible en la página web de la compañía www.tubacex.com, estando la información relativa las Junta Generales en el apartado de Accionistas e Inversores/Junta General de Accionistas, y la de Gobierno Corporativo en la de Grupo Tubacex /Gobierno Corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	COOPTACION
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ		Independiente	CONSEJERO	23/05/2012	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ		Independiente	CONSEJERO	25/06/1991	23/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO VIDEGAIN MURO		Otro Externo	PRESIDENTE	15/07/1992	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAÍN		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	21/09/1994	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESUS ESMORIS ESMORIS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/05/2013	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL		Independiente	CONSEJERO	28/05/2009	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Dominical	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	Dominical	29/06/2017
DON DAMASO QUINTANA PRADERA	Dominical	25/09/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	CORPORACION ARISTRAIN S.L.

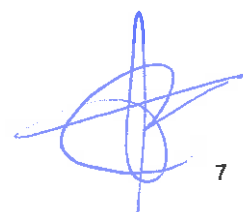
Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:



Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Bruselas en la DG III de las Comunidades Europeas. Ha sido Director Comercial de Tubacex Taylor Accesorios (Grupo TUBACEX), Secretario General de la SPRI y Director General del EVE. Ha sido también Executive Director de Morgan Stanley, Director de Banca Privada de La Caixa y profesor de la Universidad Comercial de Deusto. Ha sido consejero de Schneider Electric España e Iberdrola Ingeniería y Construcción. Actualmente es comentarista económico del Grupo Vocento desde 1991, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y consejero de las compañías Viscofan y Minersa.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Perfil:

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba. Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal.

En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos; vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Lemona y Consejero de CDN-USA (Cementera en Maine, USA).

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero-Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente ejecutivo en 1990. Ha sido Presidente ejecutivo de Aviva Grupo Corporativo y Aviva Vida y Pensiones, Presidente de Aseval, Bia Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida. Asimismo fue miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros, de Nacional de Reaseguros y de UNESPA. Es consejero de Tinsa y consejero de TUBACEX desde 1991.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Perfil:

Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Es Consejero de TUBACEX desde 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA



Perfil:

Ingeniera Superior de Telecomunicaciones por la UPC y Master en Dirección de Empresas MBA por ESIC. Ha sido Secretaria General de Confebask (organización empresarial de la CAV) de 2011 a 2014. Ha desarrollado tareas de investigación en los centros tecnológicos Tekniker y Vicomtech, y de administración de sistemas informáticos y gestión de datos en Osakidetza. Fue responsable de informática del Hospital de Mendaro. A lo largo de su trayectoria política e institucional, ha ostentado el cargo de Parlamentaria en el Parlamento Vasco; Diputada Foral de Guipúzcoa; y Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco. En el ámbito académico, es Máster Europeo Erasmus Mundus en Diseño y Gestión de Políticas Formativas por la University College of London, y se encuentra finalizando sus estudios de Doctorado en el ámbito de la Sociología del Aprendizaje en la UPV-EHU.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL

Perfil:

Estudió Ciencias Biológicas en la Universidad de Barcelona y Máster en Cooperación Internacional, Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas en la Universidad del País Vasco. Fue Presidenta de UNICEF País Vasco entre los años 1993-2005 y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto entre 2001-2017. Ha sido Presidenta de UNICEF España entre 2005-2014, miembro del Jurado de los Premios Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional entre 2007-2010 y consejera independiente de ACCIONA S.A. así como miembro de su Comité de Sostenibilidad entre 2008-2014. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Deusto Business School, del Patronato de OXFAM Intermón y de la Fundación Boscana. Igualmente es socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Circulo de Orellana, miembro del Consejo Asesor de la Fundación Princesa de Girona y Consejera independiente de Mediaset España así como Presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones desde diciembre 2017.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA

Perfil:

Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica (Madrid) y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona). En la actualidad es Presidente de Cartera Industrial Rea S.A. y Presidente no ejecutivo de Global Power Generation. También es Vicepresidente de GASCAN S.A. y Consejero de MIBGAS Derivatives. Es Presidente del Comité Español del Lloyd's Register of Shipping desde 2011. Hasta su incorporación a REA, toda su trayectoria profesional ha estado ligada al sector energético, en el que ha ocupado los cargos de director financiero de Enagás, del INH y de Repsol, vicepresidente de Exploración y Producción y vicepresidente de Química, así como consejero de Repsol, Gas Natural y Petronor, o Presidente de la IESE Alumni Association. Entre 2002 y 2007 fue presidente de Enagás. Ha sido Consejero de Europac, Mecalux y del Banco Popular.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	63,64%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad o de su grupo consolidado ninguna remuneración distinta a la relativa a su cargo como Consejero.



9

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TUBACEX, S.A.

Motivos:

Porque desempeñó el cargo de Consejero Delegado desde 1992 hasta enero del 2013.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGUEASCOA IGUAIN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TUBACEX, S.A.

Motivos:

Porque ha permanecido como consejero independiente por un periodo superior a los 12 años.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	18,18%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	29/06/2017	Dominical	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	2	2	2	1	28,57%	33,33%	33,33%	16,67%

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	1	18,18%	16,67%	16,67%	9,09%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración de TUBACEX ha ido adoptando las medidas oportunas para fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración, encomendando a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluyera candidatas de reconocido prestigio en los procesos de selección y que velara de forma especial por la igualdad de género. Dicho aspecto ha quedado reflejado igualmente en la política de selección de candidatos a consejeros aprobada por el Consejo de Administración en 2016. Actualmente el Consejo de Administración cuenta con dos consejeras independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en los procesos de incorporación de miembros al Consejo de Administración y así se plasma en su Política de selección de candidatos a consejeros formulada en el ejercicio 2016.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de TUBACEX aprobó en 2016 su Política de selección de candidatos a consejeros previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha política exige que se analice en cada momento la composición del Consejo y se busque personas de reconocido prestigio cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género en el seno del Consejo de Administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones promueve la igualdad de oportunidades y el acceso de mujeres consejeras cuando se producen vacantes en el seno del órgano de administración. Prueba de ello es que actualmente el Consejo de TUBACEX cuenta con dos consejeras independientes, que representan el 18,18% del total de consejeros y un 28,57% del total de los independientes.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas en el capital social se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del mismo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON DAMASO QUINTANA PRADERA

Motivo del cese:

El Sr. Quintana, presente en la reunión del Consejo del 25 de septiembre de 2017 anunció su renuncia al cargo de consejero dominical que ostentaba y remitió carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA

Motivo del cese:

El Sr. Gonzalez Adalid en la reunión del Consejo celebrada en 29 de junio de 2017 presentó su renuncia como consejero dominical por la desinversión total en la compañía de Cartera Industrial Rea S.A. y en la misma reunión fue nombrado consejero independiente por cooptación por el plazo de tiempo que resta hasta la próxima Junta General de Accionistas.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JESUS ESMORIS ESMORIS

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:



12

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SALEM TUBE INC	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	METAUX INOX SERVICES. SAS	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	PRESIDENTE	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	PRESIDENTE	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SALEM TUBE INC	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	METAUX INOX SERVICES. SAS	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX AMERICA HOLDING CO	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	ACERIA DE ALAVA. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	IBF SPA	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	RTA RED DISTRIBUIDORA DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBOS MECANICOS. S.A.U	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS SA	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH.	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICES, S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACOAT S.L.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX ADVANCED SOLUTIONS SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX SERVICE SOLUTIONS HOLDING SL	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX PRAKASH	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX INDIA	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX AWAJI THAILAND LTD	CONSEJERO	NO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	TUBACEX LOGISTICS S.A	CONSEJERO DELEGADO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBÁÑEZ	VISCOFAN. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBÁÑEZ	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN S.A.	PRESIDENTE
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	ADVEO GROUP INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 28 del Reglamento del Consejo dispone que para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo se establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos de administración, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar en su caso dicha limitación. A este respecto no computarán como Consejos de Administración los que lo sean de filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.603
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	33
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MANUEL SARABIA FIGUEROA	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH
DON PEDRO CARBAJO GOMEZ	DIRECTOR TUBACEX SERVICE SOLUTIONS
DON ANTON AZLOR VILLA	DIRECTOR COMERCIAL
DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA	DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS
DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE	DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION
DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO
DON JAVIER LORENZO SANTIAGO	DIRECTOR SALEM TUBE INC
DON CELESTINO DANIS BASURKO	DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA
DON ROBERTO CAZZANIGA	DIRECTOR IBF SPA
DON AJAY SAMBRANI	DIRECTOR TUBACEX ASIA
DON IKER AZKARGORTA VITERI	DIRECTOR BIG PIPES AND FITTINGS
DON WERNER HORVATH	DIRECTOR OPERACIONES AUSTRIA

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI ☐

No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el cincuenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 70 años (65 en el caso de consejero ejecutivos) momento en el cual pondrán el cargo a disposición del Consejo hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el termino legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El ejercicio anual de evaluación se instauró en 1999 y desde entonces se han venido realizando evaluaciones anuales del Presidente y Consejero Delegado así como de las propias actuaciones del Consejo desde 2002. Se dedica al menos una de la reuniones a evaluar la labor del Presidente y del Consejero Delegado así como la del propio Consejo y sus diferentes comisiones. La sesión de control relativa al ejercicio 2017 se llevarán a cabo en el primer cuatrimestre del 2018 y con las conclusiones obtenidas así como áreas de mejor detectadas se establecerá un plan de acción que persigue mejorar el rendimiento de la actividad del Consejo, de sus Comisiones y de sus principales roles.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración se basa en el sistema de autoevaluación para los órganos colegiados y analiza desde un punto de vista tanto estructural como operativo el funcionamiento del Consejo y sus comisiones. Entre los diferentes aspectos que se analizan se encuentra la composición, la dimensión, las competencias atribuidas, la frecuencia de las reuniones, el nivel y la calidad del reporte. La evaluación también incluye una valoración general del funcionamiento de las diferentes Comisiones aunque no se sea miembro de ellas y la evaluación del desempeño de los Sres. Presidente y Consejero Delegado en sus correspondientes funciones. El sistema de evaluación es cuantitativo de manera que puedan ser comparables los resultados anualmente pero también permite valoraciones cualitativas.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido la edad de 70 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.



C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de producirse empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒

No ☐

Edad límite presidente: 70 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo responda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones. Adicionalmente cabe destacar que las dietas solo se devengan por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	10
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,75%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.



c)Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	141	20	161
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	26,25%	3,72%	29,98%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique

el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	17,14%	17,65%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 otorga las mas amplias facultades del Información e inspección a los consejeros. Según el mismo artículo todas las solicitudes de información deberán ser canalizadas a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes. Debe entenderse que este procedimiento operaría de la misma manera tanto para información interna de la sociedad como para contar con asesoramiento externo si el consejero lo viera necesario.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Presidente y el Secretario procurarán que los miembros del Consejo de Administración reciban la documentación a analizar así como las propuestas de acuerdo detalladas previstas en el orden del día con antelación suficiente para su correcto análisis y reflexión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

El Reglamento del Consejo de Administración expresamente solicita a los consejeros que informen de todas aquellas circunstancias que pudieran ser perjudiciales para la reputación de TUBACEX.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.



C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No han existido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Cargos de Presidente y Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnizaciones por cese anticipado durante vigencia del cargo por motivo diferente al incumplimiento de sus funciones declarado judicialmente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

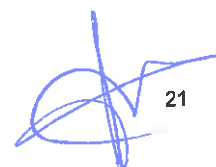
C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	25,00%



Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- 1.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión será designado entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
- 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
 - b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
 - f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
 - g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - 3.º las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL	VOCAL	Independiente
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente
DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, 3 Consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

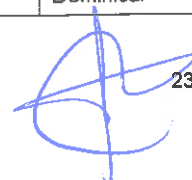
i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Otro Externo
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	VOCAL	Ejecutivo
DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	VOCAL	Dominical



% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.- La Comisión de Estrategia e inversiones estará compuesta por, al menos, tres Consejeros del Grupo. Actuará como Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría el Secretario del Consejo o la persona que la propia comisión designe.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
- Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
- Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
- Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%
COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está a disposición pública en www.tubacex.com y anualmente se evalúa la actividad desarrollada por el propio Consejo así como la de las diferentes Comisiones cuya composición, y principales funciones y actividades también se encuentra a disposición pública en www.tubacex.com.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO



D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

La aprobación de las operaciones vinculadas es materia reservada al Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría realizó el seguimiento del mapa de riesgos corporativos, habiendo realizado ejercicios de mapa de riesgo para proyectos de especial trascendencia en el ejercicio 2017. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, así como la función de Auditoría Interna y la Unidad de compliance se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3. Cabe destacar que el Consejo de Administración de TUBACEX SA aprobó en el ejercicio 2016 su política fiscal corporativa así como la de control y gestión de riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de crédito

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares y rupias indias, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, principalmente en las operaciones a largo plazo.



Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos largos y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factoring que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de las fuentes de financiación, diversificando entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, Banco Europeo de Inversiones y Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). El Grupo también mantiene una posición de caja elevada que le permite tener una buena posición de liquidez.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo que haya supuesto impactos materiales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes (las posiciones no se netean). A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos e India, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar y euro/rupia se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable/fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan de manera especulativa sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo firma contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas. Se lleva a cabo un análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y se determinan las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, la estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. La política fiscal

corporativa, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de junio de 2016, establece los principios y buenas prácticas tributarias aplicables a las sociedades del Grupo, siendo el marco general a partir del cual se monitorizan y controlan los riesgos fiscales. El Consejo de Administración ha aprobado en el ejercicio 2016 la política general de control y gestión de riesgos del Grupo Tubacex. Dicha política establece los principios básicos de actuación para su identificación, control y monitorización.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo. El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con los establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo. Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman. Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. A lo largo del ejercicio 2016 y 2017 el Grupo ha hecho extensivo el sistema de control interno a las filiales sitas en el extranjero. Este proceso ha sido dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio. En 2016 se constituyó la Unidad de Compliance como órgano colegiado a los efectos de maximizar su eficacia y la difusión del mismo, entre otros objetivos.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. Dicho canal de comunicación es gestionado por la Unidad de Compliance y en última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo de Administración.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir. De igual manera y debido a las implantaciones de SCIIF en las filiales extranjeras se han realizado sesiones específicas sobre control interno y gestión de riesgos a los responsables de cada una de las unidades de negocio en las que se ha procedido a implantar el sistema de control interno de información financiera.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado de manera recurrente en los últimos ejercicios tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos y controles desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes.
- Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos, cubriendo la totalidad de los riesgos, procesos y controles identificados en el mapa de riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Mensualmente el Secretario del Consejo de Administración, de acuerdo al sistema de control interno de información financiera, debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso admite valoraciones cualitativas y refleja los riesgos que pueden derivar en una contingencia a efectos de su registro contable, como pueden ser, los asociados a operaciones, tecnología, medioambiente....etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco, Austria, Italia, India y Estados Unidos, tienen identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados

en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado así como sujetas a auditoría internas a desarrollar por la función de auditoría interna corporativa. El proceso de cierre contable se encuentra a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente) y forma parte de los controles identificados en la matriz mencionada anteriormente.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

En todo caso, y por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa. Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
 - Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
 - Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter anual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas. Los resultados de las diversas revisiones son igualmente puestos en conocimiento del Consejero Delegado como máximo responsable de los órganos de gestión del Grupo.



Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos en dos ocasiones con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera. A finales del ejercicio 2017 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó la memoria de actividades del ejercicio 2017 así como el plan de Auditoría para el año 2018, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, al menos dos veces al año, como con los auditores externos, con los máximos responsables del área económica a efectos de discutir y analizar las percepciones desde el punto de vista de control interno por parte del equipo de gestión. Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne mensualmente con el Responsable de Auditoría Interna Corporativa a los efectos de que éste le presente el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido verificado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explicar ☐



2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad elevó una autorización para aumento del capital social según los términos permitidos por la Ley de Sociedades de Capital en 2017 pero no ha hecho uso de la misma en ningún caso.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐



7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La sociedad no considerado necesario retransmitir en directo la celebración de sus juntas generales hasta la fecha.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.



Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

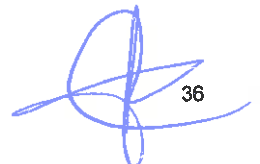
Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.



Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐



22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

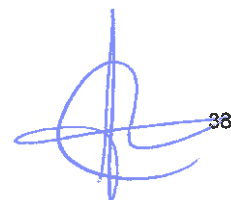
26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.



Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de



existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La sociedad no ha realizado la evaluación por un consultor externo hasta la fecha.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.



Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.



Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones —o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

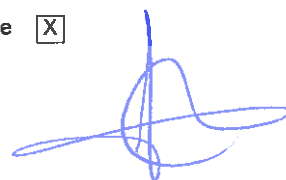
Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒



49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos,



la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

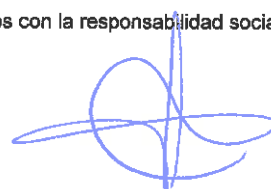
55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad informa de forma separada desde hace mucho ejercicios sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa y esta actualmente adaptándose a la metodologías de reporting internacional.



56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.



Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La retribución en opciones sobre acciones se circunscribe únicamente a la figura del consejero ejecutivo y las limitaciones pactadas y aprobadas por la Junta General en su momento se adecuaban entonces a la normativa vigente en la Ley de Sociedades de Capital.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

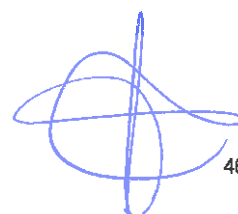
1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La sociedad es firmante del pacto Mundial de naciones Unidas desde el ejercicio 2004.



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒



INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO TUBACEX) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los Administradores de Tubacex, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Tubacex S.A. (en adelante la Entidad), sociedad dominante del grupo al que pertenece junto a sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo TUBACEX) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Tubacex, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo TUBACEX ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo TUBACEX correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo TUBACEX.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo TUBACEX obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Pablo Mugica
27 de febrero de 2018